

PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA (FBO 15 AÑOS)

**I E S ISBILYA
2 0 2 5 - 2 0 2 6**

Sebastián macho Cabello
María José Ahumada Oliva
María José González González

ÍNDICE

1. Introducción
 - 1.1 Justificación teórica
 - 1.2 Justificación normativa
2. Período de Formación básica obligatoria.
3. Marco escolar y sociofamiliar
4. Características y necesidades del alumnado
5. Características del aula
6. Programación didáctica
 - 6.1. Objetivos generales para aula específica
 - 6.2. Objetivos específicos del aula de educación especial
 - 6.3. Saberes Básicos
 - 6.4. Ejes transversales
 - 6.5. Contribución al desarrollo de las competencias clave
 - 6.6. Metodología
 - 6.6.1. Principios metodológicos
 - 6.6.2. Estrategias metodológicas
 - 6.6.3. Criterios y procedimientos para la elaboración de las ACI
 - 6.7. Recursos materiales y didácticos
 - 6.8. Actividades y criterios para su elaboración
 - 6.8.1. Programación de actividades complementarias y extraescolares. 6.8.2. Talleres
 - 6.9. Evaluación
 - 6.9.1. Momentos
 - 6.9.2. Instrumentos y procedimientos de evaluación
 - 6.9.3. Criterios de evaluación
 - 6.9.4. Evaluación del proceso de enseñanza
7. Actividades Complementarias y extraescolares
8. Coordinación de profesionales implicados

9. Coordinación con la familia y acción tutorial
10. Participación del profesorado del aula en el plan de formación del profesorado del centro.
11. Conclusión
12. Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La programación del aula específica es un documento que está impregnado de la concepción que cada maestro y maestra especialista en Pedagogía Terapéutica tiene del concepto de normalización e inclusión. Entendemos la Inclusión Educativa como un proceso de mejora e innovación educativa que facilite la presencia, mejore el rendimiento académico y fomente la participación de todo el alumnado.

Esta programación será el instrumento de planificación educativa que a medio y largo plazo guiará los procesos de enseñanza y aprendizaje que pretendemos desarrollar en el aula con los/as alumnos/as. Esta planificación se hace necesaria por dos motivos:

- Para adecuar la programación a las características concretas de mi alumnado. He adaptado el proyecto curricular de las etapas de Educación Infantil y Primaria, con la finalidad de proyectar las sesiones de trabajo del grupo, permitiendo el desarrollo de los objetivos y contenidos propuestos en el proyecto curricular de ciclo.
- Y para desarrollar la autonomía pedagógica y organizativa de nuestro centro educativo, conforme a lo establecido en los referentes normativos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para la organización de la atención a la diversidad en los centros educativos.

1.2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

La elaboración de esta programación de aula específica de Educación Especial se basa, principalmente, en la *Orden de 19 de Septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de aula de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios*.

Esta programación de aula toma como base la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) y la Ley de 17/2007, de 10 de diciembre de educación en Andalucía (LEA)*.

La escolarización de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y se asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Este compromiso de atención al alumnado con necesidades especiales se recoge en la *Ley 1/1999, de Atención a las Personas con Discapacidad* y la *Ley 9/1999, de Solidaridad en la Educación*, estableciendo como objetivo prioritario mejorar y complementar las condiciones de escolarización desde los principios de normalización e integración escolar y además hace referencia en su Capítulo II, art. 8, a las diferentes modalidades de escolarización, promoviendo la existencia de aulas específicas en centros ordinarios y específicos.

Igualmente, el *Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales*, afirma que la escolarización se desarrollará preferentemente en los centros educativos ordinarios ubicados en el entorno del alumnado, garantizando el mayor grado de integración posible. En el Capítulo IV, primera sección, expone las siguientes modalidades de escolarización:

- a) en un grupo ordinario a tiempo completo
- b) en un grupo ordinario con apoyos en períodos variables
- c) en un aula de educación especial

Esta última modalidad es la que vamos a desarrollar.

Así mismo en el Artículo 28 del *Decreto 147/2002*, anteriormente citado, se expone que “Las aulas específicas de educación especial en centros ordinarios han de desarrollar, con relación a los alumnos y alumnas allí escolarizados, los mismos objetivos educativos que los centros específicos de educación especial, sin perjuicio de que se procure la mayor integración posible en las actividades complementarias y extraescolares del centro. Las adaptaciones curriculares que en dichas aulas se lleven a cabo se orientarán teniendo en cuenta la edad del alumno o de la alumna y su proceso educativo y evolutivo, con las mismas prioridades establecidas en el caso de los centros específicos de educación especial, si bien se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la existencia de espacios y tiempos compartidos con el resto de la comunidad escolar de forma que se facilite el proceso de integración.

Conforme a lo establecido en el *Decreto 147/2002*, las enseñanzas que se imparten en el aula específica de educación especial se organizarán de la siguiente manera:

1. • Período de Formación Básica Obligatoria, con una duración mínima de 10 años, con la posibilidad de ampliar hasta dos años más cuando se considere que esta medida posibilita la consecución de los objetivos previstos en la adaptación curricular.
2. • Período de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral, que tendrá una duración máxima de cuatro años, pudiendo comenzar a los 16 años y prolongarse hasta los 20 años.

Con respecto al período de Formación Básica Obligatoria, éste se organiza en tres ciclos y en el diseño del currículo que los desarrolle se tomarán como referentes los currículos de la Educación Infantil y Primaria, pudiendo dar cabida a capacidades de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo a las posibilidades del alumnado.

2. PERÍODO DE FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA

La Formación Básica Obligatoria queda regulada por *Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales*. Dicho Decreto establece en su art. 29 que, con carácter general, las enseñanzas en las aulas o en centros específicos de educación especial contemplarán un período de formación básica de carácter obligatorio.

El período de formación básica de carácter obligatorio tendrá una duración mínima de 10 años, si bien podrá ser ampliado hasta en dos años cuando a juicio del equipo docente esta medida permita la consecución de los objetivos previstos en la adaptación curricular individualizada. El período de formación básica comenzará a los 6 años de edad y podrá extenderse hasta los 18 años de edad.

El período de formación básica de carácter obligatorio se organizará en ciclos y en el diseño del currículo que los desarrolle se tomarán como referentes los currículos correspondientes a la educación infantil y a la educación primaria, en sus diferentes ámbitos y áreas, pudiendo dar cabida al desarrollo de capacidades de la educación secundaria obligatoria de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno o alumna.

La normativa establece que el currículo del período de la formación básica de carácter obligatorio se podrá organizar en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo:

- el conocimiento corporal y la construcción de la identidad.
- el conocimiento y la participación en el medio físico y social.
- la comunicación y el lenguaje.

En todo caso, la totalidad de nuestro alumnado presenta adaptación curricular individualizada, la cual se adapta de forma significativa a las áreas y textos curriculares ordinarios.

Atendiendo a las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*, la organización de la respuesta educativa en modalidad C (aula específica en centro ordinario) dependerá, en gran medida, de las necesidades del alumnado, así como las características físicas del aula. Es por lo que en el apartado 6.8.1 de esta programación detallaremos las actividades y talleres que vamos a desarrollar.

3. CONTEXTO ESCOLAR Y SOCIOFAMILIAR

El IES Isbilya es un instituto público de Enseñanza Secundaria que se encuentra en la localidad de Sevilla, situado entre la Estación de Santa Justa y el casco histórico de la ciudad.

El IES Isbilya es un referente en la zona por su oferta educativa:

- **Educación Secundaria Obligatoria con Sección Bilingüe** (de 1º a 4º de ESO en todas las líneas y opcional en Bachillerato).
- **Bachillerato** (Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales).
- **Formación Profesional** (Atención a Personas en Situación de Dependencia en Grado Medio e Integración Social en Grado Superior).
- **Aula específica y Aula de apoyo a la integración.**

El centro cuenta con pocos recursos para la atención educativa del alumnado NEAE y NEE que hay en el centro, contando sólo con dos maestros de PT para el aula de Apoyo y el Aula Específica. Además, cuenta con una maestra de PT a tiempo parcial y con una profesora del ámbito científico para la atención de un alumno integrado en clase. También, se cuenta con dos PTIS, una atiende el Aula Específica y otra al alumno integrado en el aula Ordinaria.

Por ese motivo, es preciso considerar varios aspectos del entorno que pueda favorecer la integración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

Centrándonos en el alumnado, es fundamental proporcionarles un espacio agradable y de fácil desplazamiento en el mismo. Un espacio distribuido por rincones bien delimitados para trabajar cada área de trabajo. También, centrándonos en el alumnado, debemos tener presente que el aula específica de educación especial posee una programación muy distinta de la seguida en el grupo de referencia de los alumnos/as, debido a las características de los alumnos/as que están en ella.

Por ello, se está elaborando una programación para que todo el alumnado se integre, mejore su relación con el medio, su inclusión en la sociedad y, sobre todo, potenciar dos aspectos importantes, la autodeterminación y la calidad de vida.

Se pretende potenciar la persona, hacer un alumno/a que sea capaz de poder elegir, dentro de sus posibilidades, sus gustos, sus deseos, y que pueda, en la medida de lo posible, organizar su vida.

Respecto a la calidad de vida, es un concepto que ha ido evolucionando con el paso del tiempo. Plantearse cómo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad supone, ante todo, un profundo y significativo cambio en nuestros roles y actitudes, puesto que implica que las personas a las que se dirigen nuestras actuaciones pasan a ser el centro a partir del cual diseñar cualquier tipo de intervención.

En el aspecto familiar, es tarea primordial establecer relaciones de coordinación entre la familia y el centro educativo, especialmente con el departamento de orientación; para ello, se fomentará la participación de los padres y madres del alumnado que asiste a la misma para intercambiar información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.

En el ámbito social, debe haber un cambio de actitud en la Comunidad Educativa mediante la información y la difusión de experiencias, para ello es fundamental inculcar en las personas del entorno el respeto hacia las diferencias personales.

4. CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DEL ALUMNADO

En el aula Específica de Educación Especial del IES Isbilya están escolarizados 6 alumnos y alumnas con NEE escolarizados en modalidad C, registrados y censados en el sistema de información Séneca. El alumnado se encuentra en tercer ciclo de Formación Básica Obligatoria (FBO) y tienen de 13 a 20 años. Este alumnado forma parte del colectivo denominado alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales que requieren de atención específica personalizada que no es posible en un aula ordinaria, por lo que se hace imprescindible su atención educativa en el aula específica.

La escolarización de estos alumnos hace necesaria la puesta en práctica de un currículo especial de acuerdo a sus posibilidades, así como la adaptación de los materiales y de los recursos, y tomando en consideración el nivel de competencia curricular de este alumnado.

Alumno/a	Diagnóstico	Edad	NCC
AJO	TEA- Autismo	13 años	1er Ciclo de Ed. Prim.
NGC	DIM / Displasia cortical	14 años	1er Ciclo de Ed. Prim.
AMD	TEA-Autismo	15 años	2º Ciclo de Ed. Prim.
ÁDM	DIL / TGD /TEL	15 años	1er Ciclo de Ed. Prim.
JCS	DIM / TEL / T Neuromus	18 años	1er Ciclo de Ed. Prim.
PNP	DIM / D. Visual	20 años	1er Ciclo de Ed. Prim.

5. EL AULA

El aula específica está ubicada en la planta baja junto al DPTO de Orientación y la Cafetería.

Es una clase amplia y bien iluminada. Está distribuida por rincones de trabajo, facilitando el reconocimiento de cada espacio, y potenciando la adquisición de una mayor autonomía en las tareas.

Estos rincones son:

- Zona de trabajo individual
- Zona de relajación
- Zona de ordenadores
- Zona de manualidades

6. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En este apartado se desarrolla la programación que se va a llevar a cabo en el aula de Educación Especial, para ello tendremos en cuenta la relación de cada ámbito de FBO con las áreas de Ed. Infantil y Ed. Primaria correspondientes:

Ámbitos de FBO	Áreas de Ed. Infantil	Áreas de Ed. Primaria
Conocimiento Corporal y construcción de la identidad	Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Ed. Física Conocimiento del Medio Natural y Social
Conocimiento y la Participación en el Medio Físico y Social	Conocimiento del entorno	Conocimiento del Medio Natural y Social Plástica y Música
Ámbito de Comunicación y Lenguajes	Lenguajes comunicación y representación	Lengua Matemáticas

6.1. OBJETIVOS GENERALES PARA EL AULA ESPECÍFICA

Siguiendo lo establecido en el art. 4 de la *Orden de 19 de Septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de aula de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios*, los objetivos generales para el desarrollo de la Formación Básica Obligatoria son los siguientes:

1. Afianzar y desarrollar las capacidades físicas, afectivas, cognitivas, comunicativas y de inserción social del alumnado, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.
2. Fomentar la participación del alumnado en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve en su vida diaria: la vida doméstica, la utilización de los servicios de la comunidad, disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros.
3. Promover el desarrollo del conocimiento y actitudes de implicación y disfrute en la realización de tareas, así como la adquisición de habilidades y destrezas para el desarrollo de las mismas.
4. Desarrollar los conocimientos instrumentales, afianzando las destrezas lingüísticas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como el desarrollo de la creatividad del alumnado.
5. Favorecer el desarrollo armónico del alumnado potenciando los aspectos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, necesarios para conseguir un máximo grado posible de calidad de vida en su vertiente de salud y bienestar.
6. Promover un uso adecuado y enriquecedor del ocio y del tiempo libre.
7. Buscar la participación de las distintas instituciones sociales para complementar las actividades escolares y conseguir una participación comunitaria significativa.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Los objetivos que se describen están en consonancia con las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos/as y, siguiendo la Orden de 19 de septiembre de 2002 mencionada anteriormente, se pretende desarrollar los ámbitos de experiencia propios de FBO como son:

Ámbito del conocimiento corporal la construcción de la identidad

- Adquirir una imagen positiva de sí mismo, identificando y aceptando las características, cualidades, posibilidades y limitaciones personales.

- Realizar actividades personales como alimentación, higiene, vestido, uso del aseo, etc. de manera autónoma y en distintas situaciones cotidianas.
- Conocer el propio cuerpo y reconocer los diferentes estados de ánimo que se puede experimentar, así como situación de enfermedad.
- Desarrollar su autonomía personal.
- Identificar los sentimientos y emociones propios y de los demás, y saber expresarlos.
- Desarrollar motivación y autoestima.
- Afianzar los elementos básicos de la psicomotricidad humana: coordinación, lateralidad, esquema corporal, etc.
- Orientarse espacial y temporalmente en los ambientes cotidianos, actuando de forma autónoma, en las diversas situaciones de actividad.
- Adquirir estrategias que le permitan autorregular las conductas desajustadas.

Ámbito del conocimiento y participación en el medio físico y social.

- Desarrollar habilidades sociales que favorezcan su interacción con los grupos sociales en los que se desenvuelve.
- Interiorizar valores éticos y morales que favorezcan su proceso de socialización y autonomía.
- Relacionarse con los demás discriminando el tipo de relaciones y adoptando actitudes de participación, responsabilidad y aceptación de las diferencias.
- Conocer y utilizar las normas y hábitos de comportamiento social de los grupos a los que pertenece.
- Resolver los conflictos de forma pacífica.
- Desarrollar conocimientos instrumentales adecuados para resolver problemas de la vida cotidiana.
- Reconocer en el entorno situaciones de riesgo y los símbolos de uso frecuente que pueden poner en peligro su salud y su integridad, y solicitar ayuda en ante situaciones de malestar y amenaza.
- Conocer y utilizar los recursos, los equipamientos y los servicios existentes en la comunidad para cubrir las necesidades propias, así como los requisitos necesarios para su uso, adecuando su comportamiento a las normas establecidas.
- Utilizar distintos medios de transporte de uso público, interpretando códigos y desarrollando estrategias de orientación espacial y temporal para acceder a diferentes lugares con garantía suficiente de seguridad.
 - Conocer y poner en práctica normas básicas de educación vial, valorando la importancia que tiene el respetarlas e identificando las principales causas de accidentes.
 - Organizar y utilizar el tiempo libre como medida de desarrollo y disfrute personal, seleccionando, de acuerdo con sus gustos personales entre las diferentes opciones que se le ofertan.

Ámbito de la comunicación y el lenguaje.

- Trabajar aspectos previos al lenguaje (prerrequisitos): atención, imitación, memoria, percepción, discriminación visual/auditiva y seguimiento de instrucciones.
- Adquirir estrategias y habilidades de expresión oral que le permitan participar en situaciones comunicativas de manera eficiente.
- Comprender e interpretar textos orales identificando ideas generales
- Valorar el lenguaje oral como medio de relación con los demás, respetando las normas que rigen el intercambio lingüístico.
- Disfrutar con la lectura de textos adecuados a su NCC y con actividades de animación a la lectura.
- Afianzar los conocimientos lectoescritores adquiridos en etapas educativas anteriores.
- Manejar de forma cada vez más autónoma las tecnologías de la comunicación y la información.

Estos objetivos se adaptarán de forma concreta a las características y necesidades de cada alumno/a a través de las adaptaciones curriculares individualizadas.

6.3. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos se van a distribuir en los diferentes ámbitos de

FBO:

Ámbito de Conocimiento corporal y construcción de la identidad

El cuerpo y la propia imagen:

- Conocimiento de los diferentes segmentos y elementos del cuerpo.
- Reconocimiento y percepción de necesidades fisiológicas que pueda experimentar (orinar, sed, hambre, frío, calor, sueño, cansancio).
- Conocimiento de los cinco sentidos como sensaciones que realiza el cuerpo, provocando situaciones que inviten a explorar y conocer su cuerpo mediante los sentidos.
- Reconocimiento de los diferentes estados de ánimo que experimenta su cuerpo (alegría, tristeza, enfado, sorpresa, susto, miedo, cansancio...)
- Control del tono y la postura corporal.

Juego y movimiento:

- Interés por el ejercicio físico saludable.
- Elección de actividades en función de los propios intereses
- Elección de participación en juegos y excursiones.
- Respeto de las reglas de las actividades.
- Realización de desplazamientos en el espacio y en el tiempo: arriba, abajo, fuera, encima, debajo, delante, detrás, cerca, lejos, a la derecha, a la izquierda, salir, entrar, rápido, despacio, antes, después...
- Orientación mediante el uso de puntos de referencia.
- Desarrollo de habilidades básicas como son la atención, la discriminación y la memoria auditiva, visual, olfativa, gustativa... la conceptualización, conceptos básicos, percepción espacio temporal, y el desarrollo de la grafomotricidad.
- Utilización las destrezas de motricidad fina para recortar, pegar, modelar, pintar...

La actividad y la vida cotidiana:

- Participación en tareas y acontecimientos en casa, mediante la colaboración con padres y hermanos, pone y quita la mesa, cocina, controla el consumo de agua y luz, coge y responde al teléfono, abre y cierra la puerta, etc.
- Cuidado de objetos y espacio personales
- Realización de recados y compras en tiendas y autoservicios.
- Respeto hacia los turnos de espera.
- Conocimiento y puesta en práctica de las normas viales (uso de las aceras, cruza por el paso de peatones, evita riesgos...)
- Conocimiento y utilización de los diferentes transportes públicos para los desplazamientos.
- Utilización del teléfono para dar y recibir recados

- Utilización de fórmulas sociales como son las presentaciones y normas de cortesía.

- Utilización adecuada y cuidado de los lugares públicos mediante el uso de las papeleras, el respeto a árboles y jardines, acceso a los espacios comunes del centro...

El cuidado personal y la salud:

- Colaboración y uso autónomo habitual de las rutinas de lavarse y secarse las manos, peinarse, lavarse los dientes y aseo del resto del cuerpo; uso de pañuelos, dominio del control de esfínteres, aseo y cuidado durante la menstruación, el afeitado.

- Identificación y diferenciación del estado de salud en sí mismos.

- Localización y evitación de factores y situaciones de riesgo del entorno (enchufes, cables...) y señales de emergencia (sirenas, alarmas...)

- Conocimiento y evitación de productos nocivos que generan adicción como el alcohol y el tabaco.

Ámbito de Conocimiento y la participación en el medio físico y

social

Medio físico: elementos, relaciones y medidas:

- Práctica de la numeración y la medida mediante el uso de los números y del cálculo para resolver problemas sencillos, la estimación de tiempos, la ordenación según diferentes criterios (peso, tamaño, color...)

- Uso y manejo del dinero: las diferentes monedas y billetes.

Acercamiento a la naturaleza:

- Nombra animales y plantas.

-Cuidado y respeto al medio ambiente y los seres vivos.

-Utilización de herramientas y utensilios de jardinería.

- Descripción del entorno identificando y nombrando elementos del entorno natural y social.

Cultura y vida en sociedad:

- Identificación de los tipos de tiendas y establecimientos comerciales de su entorno, así como lo que se vende en cada uno de ellos.
- Identificación y diferenciación de objetos por su uso, así como el uso de los diferentes edificios.

Ámbito de Comunicación y lenguajes

Lenguaje verbal:

- Realización de saludos y despedidas adecuadas a cada contexto.
- Realización de peticiones de forma educada a otras personas, y hace favores y ayuda.
- Mantenimiento de la postura y la distancia adecuadas al hablar con otras personas - Mantenimiento de contacto ocular con el interlocutor
- Realización de preguntas y respuestas a las preguntas que se le realice. - Mejora la escritura a través de un adecuado control postural y motricidad fina.
- Disfrute con actividades de lectura, memorizando textos sencillos, canciones y refranes.

Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y comunicación:

- Utilización de forma básica el ordenador: enciende y apaga el ordenador, localiza con el ratón, abre y cierra ventanas, sigue un juego, respeta sus normas de uso.

Lenguaje artístico. – Lenguaje corporal:

- Utilización del cuerpo, los gestos y las emociones como forma de comunicación.
- Expresión de emociones y sentimientos en diferentes lenguajes y formas de expresión.

6.4. EJES TRANSVERSALES

Siguiendo el art. 39 y 40 de la Ley de 17/2007, de 10 de diciembre de educación en Andalucía (LEA) y los cinco ejes transversales de la LOMLOE estableceremos los ejes transversales.

Los ejes transversales en la LOMLOE se consideran pilares fundamentales que garantizan el cambio de paradigma y la necesidad de “transformar la educación”, un tema recurrente en las últimas décadas, son los siguientes:

1. La educación como un derecho.
2. La perspectiva de género y la coeducación.
3. La educación digital.
4. El aprendizaje competencial y personalizado.
5. La educación para el desarrollo sostenible.

6.5 COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

De acuerdo con el NCC del alumnado adaptamos los descriptores operativos para contribuir a la adquisición de las competencias clave.

Competencia en comunicación lingüística

CCL1. (1º ciclo) Expresa de forma oral y/o escrita, de manera organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos e interacciona con actitud de respeto

CCL2. 2º ciclo Comprende textos orales, escritos, sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración,

CCL3.(2º Ciclo EI) Localiza, de manera guiada, información sencilla, descubriendo su utilidad en el proceso de aprendizaje de la lectura, y la incorpora a las diferentes situaciones comunicativas, manifestando una actitud de curiosidad y disfrute..

CCL4. (1º ciclo) Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su NCC, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

STEM1. (1º ciclo) Identifica y resuelve problemas, referidos a cálculo, medidas, geometría, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando el proceso realizado.

STEM1. Se inicia en el planteamiento de pequeños problemas mediante la aplicación de procesos básicos manipulativos y creativos que impliquen la utilización gradual de símbolos y códigos matemáticos para acercarse a la solución de cuestiones o problemas de la vida cotidiana.

STEM2. Muestra interés por la observación de los fenómenos cercanos que ocurren a su alrededor e identifica rasgos comunes en los seres vivos, planteándose sencillas preguntas sobre dichos fenómenos.

STEM3. Se inicia de forma guiada en el planteamiento de proyectos que impliquen la resolución de problemas sencillos, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de resolución pacífica de conflictos.

STEM4. Participa en interacciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, explicando de manera guiada el proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diversos recursos y soportes (imágenes, dibujos, símbolos...).

STEM5. Se interesa por participar en actividades al aire libre, fomentando conductas que faciliten el desarrollo de hábitos de consumo responsable, mostrando respeto por los elementos naturales y protegiendo su salud de los riesgos más evidentes.

Competencia digital.

CD1. (2º ciclo) Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas

CD2. (1º ciclo) Crea tareas digitales utilizando con ayuda diferentes recursos y herramientas para expresar ideas, sentimientos y conceptos

CD4. (2º Ciclo de EI) Se inicia en la adopción de hábitos y prácticas saludables, familiarizándose, a través de sencillas pautas, con medidas de seguridad básicas y necesarias que favorezcan un uso seguro de las herramientas digitales

Competencia personal, social y de aprender a aprender.

CPSAA3. (1º ciclo) Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.

CPSAA5. (2º ciclo) Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y acepta sus posibilidades y limitaciones.

Competencia ciudadana.

CC3. (1º ciclo) Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.

CC4. (2º ciclo) Adopta conductas ecosociales, practica hábitos de vida sostenible, respetando y protegiendo el entorno.

CE2. (1º ciclo) Identifica fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas y realiza actividades de cooperación, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario.

Competencia emprendedora

CE2. (1º ciclo) Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.

Competencia en conciencia y expresión culturales.

CCEC2. (1º ciclo) Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno.

CCEC4. (2º ciclo). Crea producciones artísticas y culturales elementales, con distintas técnicas de expresión mostrando disfrute, empatía y respeto

6.6. METODOLOGÍA

6.6.1. PRINCIPIOS GENERALES

La metodología será activa, dinámica y participativa, potenciando la autonomía de los alumnos.

En cuanto a los principios metodológicos la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (**LEA**) señala: “la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación administrativa.”

Entendemos por **normalización** que el alumnado NEAE pueda participar al máximo del currículo ordinario.

En relación con el principio de normalización estaría el de **significatividad** que se refiere que las medidas específicas deben ser lo menos significativas posible. Es conveniente empezar realizando adaptaciones de acceso y en el cómo enseñar y evaluar, antes de hacer adaptaciones en el qué enseñar y evaluar, y dentro de éstas seguiremos este orden de preferencia: priorizar, secuenciar, modificar, introducir y por último eliminar.

Otro principio importante es la **funcionalidad** del aprendizaje de forma que le permita desenvolverse en la vida diaria. La maestra partirá de las ideas previas para lograr un aprendizaje significativo, proporcionará la ayuda y guía necesaria. La funcionalidad del aprendizaje no queda sólo garantizada por la construcción de conocimientos útiles y pertinentes sino también por el desarrollo de habilidades cognitivas y de estrategias de aprendizaje. En este sentido es necesario avanzar hacia propuestas que impliquen el pleno desarrollo de las competencias clave.

Un principio básico es la **Inclusión** escolar y social que se refiere a la presencia, participación y rendimiento del alumnado en la escuela y en la sociedad.

La **flexibilización** del currículo es un principio centrado en mantener los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza los espacios y los tiempos de forma flexible, de manera que los alumnos/as puedan trabajar a distintos ritmos. Su enseñanza contempla la diversidad social y cultural, los diferentes estilos de aprendizaje de sus alumnos/as, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender.

La **individualización y personalización** de la enseñanza a las características concretas de mi grupo de alumnos/a es fundamental, así como las que puedan ir surgiendo en el contexto de la clase. De este modo, tendré en cuenta:

- Las características del contexto sociocultural y económico del centro, y al que debe darse respuesta.
- Análisis individual de cada alumno/a con el fin de proponer las medidas que mejor se adapte a sus niveles de competencia, respondan a las necesidades del alumnado, intentando que esto se realice en el marco más normalizador posible. Respetando su estilo de aprendizaje y sus intereses personales.

6.6.2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

En rasgos generales las estrategias metodológicas empleadas serán:

- Las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 recomiendan como metodologías favorecedoras de la inclusión el Aprendizaje Basado en Proyectos y el aprendizaje cooperativo. Nos basaremos en el trabajo colaborativo y cooperativo, la búsqueda selectiva de información. Trabajar en grupos cooperativos e interactivos de forma que favorezca la atención a la diversidad, promoviendo distintos niveles y ritmos de aprendizaje. Fomentaremos el trabajo en pequeños grupos de cara a favorecer el uso del lenguaje en situaciones de comunicación, así como el ejercicio de habilidades sociales.
- La reducción del nivel de abstracción y conceptualización de los contenidos será una estrategia para adaptar los contenidos.
- Estimularé las funciones cognitivas básicas que conduzcan a la superación de los distintos estadios evolutivos a mi alumnado.
- Propiciaré un clima adecuado para trabajar con constancia y sistematicidad (rutinas) y plantear actividades atractivas, lúdicas, significativas y funcionales
- Organizaré el tiempo en rutinas, con un horario flexible, dejando pequeños momentos de descanso entre actividades o realizando actividades tipo manipulativo y lúdico.
- Respetaré su ritmo de trabajo, proporcionando períodos de descanso adecuados.
- Realizaré tareas cortas y variadas que estén secuenciadas visualmente.
- Organizaré los espacios del aula en rincones o zonas de trabajo.

- Usaré el feedback positivo, utilizaré reforzadores positivos para motivarlos y para el afianzamiento de aprendizajes y mejorar la autoestima y confianza del alumnado en sí mismos. Así se favorecerá el aprendizaje exitoso.
 - Nos centraremos en el aprendizaje sin error y el reforzamiento social.
 - Generaremos “conflicto cognitivo” que permitan la reflexión.
 - La enseñanza será multisensorial, utilizando todo tipo de materiales visuales, objetos manipulables, TICs,...
 - Organización de las actividades procurando que se planteen dentro de la zona de desarrollo potencial del alumnado, sólo así progresará en los aprendizajes.
 - Aplicaré el principio de reiteración, presentar de manera repetida y diferentes actividades que persigan el mismo objetivo.
 - Presentaré las actividades graduadas desde aspectos muy concretos a otros más abstractos, siguiendo el modelo de análisis de tarea. En este sentido desarrollaremos estrategias de empleo contextualizado del lenguaje y poco a poco pasaremos al descontextualizado.
 - Les dejaré claro que es lo que pide cada actividad ejemplificando y utilizando el modelado.
 - Emplearé la inducción o incitación verbal y/o física apuntando el sonido de la primera sílaba de la respuesta esperada para evitar respuestas estereotipadas, y ecológicas.
 - Llevaremos a cabo técnicas de anticipación de cambios utilizando referentes visuales (agendas, tiras con secuencias para el desarrollo de una tarea, pictogramas y rótulos que identifican lugares, espacios, materiales...) y les ayuden a asimilar los cambios y que estos no desestabilicen su comportamiento.
 - Aprovecharemos las situaciones inesperadas que permitan aprendizajes que surjan de forma espontánea en el trabajo diario. (Principio del aprendizaje incidental)
 - Se utilizarán estrategias de atención conjunta para centrar la atención del alumno/a, en un entorno estable, sereno y sin distracciones, con un solo material, aplicando las reglas.

Para llevar a cabo la metodología, debe haber una coordinación entre todos los profesionales que intervienen con el alumno.

Habría que resaltar la función de la maestra de PT como dinamizador de la cultura inclusiva en el centro. Es decir, velar que toda la acción educativa se rija por los principios normalización, inclusión, compensación, flexibilización, funcionalidad, significatividad, participación y mejora del rendimiento.

6.6.3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACIs

El procedimiento para la elaboración de las ACIs es el siguientes

- a) Evaluación inicial en la que se tenga en cuenta: revisión del IEP y del dictamen del alumno/a, revisión de medidas específicas del curso anterior, pruebas de NCC del alumnado, entrevista individual con las familias y agentes externos.

- b) Decisiones basadas en el análisis del paso anterior: estilo de aprendizaje, dificultades, medidas y organización de la respuesta educativa.
- c) Selección y adaptación de los elementos curriculares
- d) Cumplimentar en Séneca
- e) Firma de los padres/madres/ representantes legales, equipo directivo y PT.
- f) Bloqueo de la ACI (Antes de la 1º sesión de evaluación).

Criterios para la elaboración de las ACIs:

- Tomar como referencia la normativa de ed. Infantil o Ed. Primaria en función del NCC del alumnado
- Adecuar los objetivos generales de etapa, las competencias claves, los descriptores operativos, saberes básicos y criterios de evaluación.
- Priorizar determinados objetivos, las competencias claves, los descriptores operativos, saberes básicos y criterios de evaluación.
- Secuenciar los objetivos, las competencias claves, los descriptores operativos, saberes básicos y criterios de evaluación.
- Eliminar descriptores operativos, saberes básicos y criterios de evaluación.

6.7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los recursos empleados en esta programación de aula son personales y materiales. En cuanto a los recursos personales tenemos que hacer referencia al maestro de pedagogía terapéutica que ejerce de tutor del grupo-clase, a la maestra de pedagogía terapéutica que imparte el apoyo, la PTIS y la orientadora.

El tipo de materiales que se utilice es fundamental en el desarrollo de las habilidades del alumnado.

Los materiales tienen tres funciones fundamentales en el proceso de enseñanza aprendizaje: motivadora, de apoyo al contenido y estructuradora del proceso de enseñanza aprendizaje. Por ello, el desarrollo de esta programación de aula requiere de los siguientes tipos materiales:

- Material general del aula: mesas individuales y sillas, armario y estanterías, espejo y perchero de ganchos, pizarra y panel de comunicación, cartulinas y papel charol de colores, plásticos para meter tarjetas, tijeras, pegamento, lápices de colores, rotuladores, plastilina, pintura de dedos, ceras... y juegos de estampaciones de figuras o siluetas, puzzles, cuentos, etc.

- Material de atención: Títeres, instrumentos musicales (maracas, tambor, pandereta, flautas), globos para inflar, pompas de jabón, juguetes con sonidos, libros de imágenes y lotos de imágenes: expresiones faciales, animales, alimentos...

- Material de comprensión y uso de la comunicación: Álbumes, revistas, dibujos videos, recipientes que contienen golosinas, objetos favoritos fuera del alcance, juguetes de cuerda de difícil manipulación que motiven al niño/a a pedir ayuda.

- Material de construcción: cubos para hacer torres, juegos de ensartar, encajar o empacar, rompecabezas, dominó, apilables de diferentes formas y colores.
- Material de imitación y juego simbólico: muñecos, coches, trenes, animales, televisor, alimentos en materiales plásticos, juegos de oficios y disfraces.
- Material sensorial: láminas, videos, dibujos, pictogramas, fotografías, juegos de desarrollo sensorial (formas, texturas y colores), alimentos (dulce, salado...), juegos de discriminación de sonidos, objetos reales en miniatura.
- Material de desarrollo motriz: colchonetas, pelotas de diferentes tamaños y colores, formas blandas, juego de bolos.
- Material tecnológico: diccionario multimedia de signos, programa cara expresiva,PEAPO, Lenguaje Games.
- Libro de texto: Cualquier editorial previamente elegida por el profesional y que se adapte a las necesidades de los alumnos y a su aprendizaje.
- Material informático
- Material realizado y/o adaptado por los profesionales. La elaboración y selección de materiales didácticos específicos y originales como: plantillas con velcro, pictogramas, juegos de mesa, selección de textos, JClic y Clic 3.0.

6.8. ACTIVIDADES Y CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN

Para que los alumnos desarrollen las competencias clave planteadas se han programado actividades para cada uno de los alumnos/as a los que atendemos en función de sus NEAE y su estilo de aprendizaje. El tiempo planificado para cada una de las actividades que se desarrolle, estará en función de las características del alumno/a: nivel de fatiga, capacidad de concentración, nivel de compromiso con la tarea...

Por ello, será necesario proporcionarles en la realización de las actividades ayudas físicas (moldeamiento, encadenamiento hacia atrás), ayudas visuales (de manera gráfica, mediante gestos manuales y/o lenguaje de signos) y ayudas verbales (instrucciones claras y sencillas o con canciones).

Entre los criterios para su elaboración podemos destacar:

- Funcionalidad, que sean útiles para el alumnado en contextos reales.
- Autonomía, que promuevan la autonomía y se desenvuelvan de forma cada vez más autónoma en su vida cotidiana.
- Significativas, que las actividades sean experiencias enriquecedoras en las que el alumnado sea protagonista del aprendizaje y participe activamente en la realización de las actividades y en la construcción de su aprendizaje. De modo que partamos de su nivel de desarrollo próximo con el fin de llegar a su aprendizaje potencial.

- Ofrecer actividades interesantes y motivadoras.
- Las actividades irán de lo concreto a lo abstracto para facilitar la comprensión de los saberes básicos y así lograr las competencias clave.

Según el momento del proceso de enseñanza-aprendizaje se clasifican en:

A. Actividades de Motivación y/o rutinas: tienen el objetivo de introducir a los alumnos/as en la sesión, al tiempo que trabajamos determinados aspectos relacionados con la organización temporal, el desarrollo de Capacidades Cognitivas Básicas, las Habilidades Sociales y el refuerzo de prerequisitos para la adquisición de la lectoescritura.

B. Actividades de Desarrollo, secuenciadas, en la medida de lo posible, de la siguiente forma: con los sentidos, con los objetos, en el plano gráfico. Esta secuencia nos permite pasar de actividades de menor dificultad a actividades que requieran mayor nivel de abstracción y complejidad.

En relación con las diferentes áreas las actividades tipo serían:

Área de Lenguaje

- ★ Actividades relacionadas con el vocabulario: reconocimiento de pictogramas, mediante lenguaje oral o signado.
- ★ Actividades de punteado.
- ★ Actividades de pre-escritura:
 - Actividades de trazo vertical, horizontal, en diagonal y bucle, en diferentes texturas motivadoras (arena, tela, papel...) y con diferentes materiales (pintura de dedos, ceras, rotulador, lápiz...)
 - Actividades de encuadramiento de trazo.
 - Actividades de trazo libre.
 - Actividades de coordinación motora fina: picado, rasgado, plegado...
- ★ Actividades que faciliten la memorización de palabras.
- ★ Actividades de identificación y discriminación de sonidos.
- ★ Actividades de pronunciación.

Área de Matemáticas

- ★ Actividades relacionadas con las figuras geométricas
- ★ Actividades sencillas de correspondencia, agrupaciones y seriaciones atendiendo a uno o varios atributos.
- ★ Actividades que desarrollen la atención, la concentración y la asociación.
- ★ Actividades de numeración (orden, mayo y menor, posición y valor de los números)
- ★ Actividades de cálculo y resolución de problemas.

- ★ Actividades relacionadas con clasificaciones utilizando los conceptos espaciales y de capacidad aprendidos, y con objetos relacionados con las situaciones de aprendizaje.
- ★ Actividades relacionadas con las medidas y el sistema

monetario. Área de Conocimiento del Medio

- ★ Actividades de observación, tanto de situaciones reales como representadas.
- ★ Actividades de relación: en las salidas fuera del centro y en las actividades grupales.
- ★ Actividades de experimentación.
- ★ Actividades de identificación táctil, gustativa, visual y auditiva.
- ★ Actividades de identificación gustativa.
- ★ Actividades de reconocimiento espacio-temporal a través del panel de comunicación.
- ★ Actividades que fomenten la creación de hábitos.
- ★ Actividades de rutinas sociales.
- ★ Actividades relacionadas con la alimentación y la higiene.
- ★ Actividades de colaboración y participación.

C. Actividades de Generalización y/o Evaluación: en las que los alumnos/as deben poner en práctica lo trabajado en las anteriores y que nos servirán para determinar el grado de adquisición de los objetivos y contenidos planteados e irán orientadas al alumnado, al equipo docente y a la familia.

Según las capacidades que favorecen las actividades tipo pueden ser: - Actividades de expresión y comunicación oral: conversaciones, asambleas, exposiciones orales...

- Actividades para afianzar el método lectoescritor: grafía, conversión fonema-grafema y viceversa.
- Actividades para el conocimiento y afianzamiento de reglas ortográficas, atendiendo al nivel de competencia curricular de cada alumno/a.
- Lectura: lectura en sombra, lectura con modelado, lectura repetida, ... - Actividades de comprensión lectora
- Actividades de expresión escrita relacionadas con los textos trabajados en el aula ordinaria: descripciones, cartas, cuentos, noticias...
- Actividades para aumentar el vocabulario, campos o categorías semánticas, formación de familias léxicas, así como la comprensión de órdenes o narraciones.
- Actividades de numeración: los números, su orden y el valor posicional de cada una de sus cifras.
- Actividades sobre el sistema métrico decimal: magnitudes y medidas.
- Algoritmos de las operaciones básicas

- Resolución de problemas lógico-matemáticos relacionados con la vida cotidiana del alumno/a que le ayuden a generalizar los aprendizajes a otros contextos y adquirir autonomía.

- Juegos simbólicos que otorgan al alumnado roles sociales de forma que favorezcan su autonomía: rol-playing; representaciones de situaciones cotidianas, teatrillos,... - Actividades para el desarrollo de las capacidades básicas: atención, memoria, percepción, discriminación visual...

D. Actividades complementarias. Las salidas que realizaremos serán dentro de la localidad y en consonancia con los centros de interés que estemos trabajando. Las actividades complementarias que llevaremos a cabo durante este curso escolar serán:

- Actividades **cotidianas** que desarrollan de forma globalizada diferentes conocimientos, capacidades, habilidades o destrezas incluidas en la programación: Ej.: aseo, recreo, bienvenida, salida...

- Actividades periódicas de **contacto con el contexto comunitario** que desarrollan de forma globalizada diferentes conocimientos, capacidades, habilidades o destrezas incluidas en la programación del aula: Ej. Salida al exterior para ir de compras, manualidades, artesanía, visitas, paseos, actividades extraescolares organizadas en el ámbito del centro...

Una ayuda que se puede ofrecer para la realización de las actividades son las motivaciones funcionales, lúdicas, musicales, sociales, comunicativas y sensoriales que se deberán descubrir para reforzar y acompañar a sus programas educativos (como puede ser a través de un cuestionario pasado a los padres). Ejemplos de actividades a realizar:

Para desarrollar las actividades de Lenguaje y Comunicación y fomentar la comunicación del alumno, habrá que empezar por captar su atención tocándole, para ir creando la iniciativa en la comunicación, y desarrollar en el alumno la intención en este ámbito.

Para trabajar actividades del Medio Físico y Social destinadas a desarrollar comportamientos sociales, provocaremos situaciones cotidianas como modo de trabajar en distintos entornos algunos de los objetivos propuestos en su programación, así como para favorecer la generalización de los aprendizajes con nuestros alumnos. Se trabajarán los diferentes comportamientos (permanecer sentado, no levantarse de la mesa, beber adecuadamente en un vaso), rutinas sociales (hola, adiós), lenguaje (vaso, refresco, patatas, aceitunas...). Se trabajará la autonomía de hábitos alimenticios en clase, actividad diaria que se aprovechará antes del recreo, para que se tome su bocadillo, su batido, su zumo..., comportamiento correcto (bien sentado, adoptar una postura correcta...), desarrollo de las habilidades motrices (desenvolver el bocadillo o bollo, comer...).

Todos estos tipos de actividades se harán previa anticipación de claves visuales (pictogramas y fotos) y verbales (canciones).

E. Actividades comunes. El aula específica, siempre que se pueda llevar a cabo, los alumnos/as deberán compartir momentos con los alumnos del aula ordinaria. Se realizarán de la siguiente manera:

- Periodos de actividades comunes: Todos los alumnos/as participarán del mismo tiempo y espacio en actividades comunes como el recreo, salida, entrada al colegio...
- Periodos de actividades en las aulas: Los alumnos/as del aula específica compartirán actividades en tiempo de clase ordinaria, como educación física, música y plástica, que previamente serán preparadas por los profesionales.
- Participación en las actividades del centro: Los alumnos/as del aula participarán activamente en las propuestas que realice el centro, como semana cultural, visitas, carnaval, jornadas de convivencia...
- Actividades de equipo con los compañeros de PTVAL.

6.8.1. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para poder desarrollar los objetivos que se plantean en la programación es necesario la realización de actividades complementarias para que los alumnos se desenvuelvan de forma más autónoma en el medio en el que viven, de ese modo, todas las actividades complementarias que se trabajen consistirán en realizar salidas del centro para el conocimiento y utilización de los recursos lúdicos, didácticos y recreativos ubicados en el barrio. Las actividades se sufragarán con el presupuesto del Programa Más equidad Inclusión.

A continuación, se citan algunas salidas que se realizará con el alumnado del aula de Educación Especial (previa autorización de los padres y madres), aunque es preciso decir que se añadirán todas las que se consideren oportunos para la integración del alumnado.

Estas actividades complementarias se llevarán a cabo cuando las condiciones climatológicas, así como la asistencia y características de los alumnos/as puedan permitirlo.

- Salida al Teatro Alameda y al Teatro Maestranza a lo largo del curso.
- Salida a la cafetería (todos los miércoles).
- Salida al supermercado (todos los martes).
- Desayuno en la churrería en cumpleaños (una vez al trimestre).
- Visita a los belenes en el centro (primer trimestre).

- Salida para ver los pasos de semana santa en el centro.

El centro tiene también programadas variadas actividades complementarias y extraescolares, de las que participaremos ajustándonos a las necesidades e intereses de nuestro alumnado.

6.8.2. TALLERES

Para alcanzar los objetivos del aula se prevé estructurar el proceso de enseñanza aprendizaje en talleres de carácter eminentemente práctico, concebidos como simulaciones de aprendizaje.

En el taller se abordarán actividades relacionadas con la fabricación de abalorios y manualidades, con la jardinería, con el reciclaje de objetos cotidianos, cocina etc...

Las actividades que se prevén son:

- Fabricación de abalorios, manualidades y puzzles: realizar pulseras, collares, pendientes, broches y anillos de bolitas o de cerámica.
- Jardinería: cavar la tierra, plantar, regar, limpiar, abonar...
- Reciclaje: los objetos cotidianos que se convierten en residuos tras su uso pueden transformarse en cosas útiles. Estos objetos son: envases de yogur, botellas de plásticos, periódicos, cartón del papel higiénico, cajas de zapatos, bolsas, etc.

Realizaremos una descripción detallada de los talleres que desarrollaremos en este curso escolar con el fin de desarrollar las competencias claves y alcanzar los saberes básicos propuestos en esta programación.

TALLERES AULA HOGAR

A) Descripción de la actividad.

Pretendemos que el alumnado acuda a los talleres mencionados para realizar tareas propias del cuidado del hogar: limpieza, camas, tendido y doblado de ropa, uso de cocina, planchado,...

B) Objetivos

- Entrenarse en el aprendizaje de las tareas mencionadas.
- Conseguir un mayor grado de autonomía.

- Valorar el trabajo de los padres y del resto de la familia en el hogar. - Desarrollar hábitos de colaboración.
- Identificar qué elementos va a necesitar para realizar la actividad.
- Conocer las formas de pedir ayuda y a quién pedirla ante dudas que puedan surgir.

C) Recursos

- Materiales: las herramientas de trabajo de los talleres (fregona, camas y ropa, bayetas, plancha y tabla, microondas, hornilla,...), cubiertos, vajilla y manteles desechables, alimentos,...
- Humanos: profesorado de Pedagogía Terapéutica y profesoras de talleres cuando se hagan actividades conjuntas.
- Espacio: aula de atención domiciliaria de los ciclos formativos
- Tiempo: a lo largo de los tres trimestres.

UTILIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

A) Descripción de la actividad.

Con la siguiente actividad pretendemos que el alumnado aprenda a utilizar el transporte público de forma autónoma.

B) Objetivos

- Emplear fórmulas de saludo adecuadas.
- Regular su mirada cuando interacciona con otras personas.
- Utilizar un tono de voz adecuado en función de la situación.
- Explicitar la información relevante para que el receptor comprenda el relato.

- Identificar qué elementos va a necesitar para obtener el billete o el bonobús.
- Conocer y llevar a cabo las normas socialmente aceptadas dentro del transporte público: conocer qué asientos están reservados a minusválidos y personas que poseen una dificultad para ir de pie y cederles el sitio, no molestar al conductor, respetar el espacio de los usuarios, localizar el servicio...
- Conocer el importe del bonobús y del billete y los puntos de venta.
- Saber en qué parada debe bajarse.

C) Recursos:

- Materiales: billete, bonobús, dinero, sillas dispuestas simulando los asientos del autobús, picas simulando las barras,...
- Humanos: compañeros, profesorado y PTI.
- Espacio: aula específica y autobuses de TUSSAM durante las salidas..
- Tiempo: la actividad se concretará en tres partes:
 1. Explicación de la actividad.
 2. Simulación en el aula de la compra del billete y del bonobús así como la escenificación de subir y estar en el autobús.
 3. Salida al entorno próximo para coger el autobús y actividades extraescolares.

TALLER DE COMPRA

A) Descripción de la actividad.

Con la realización de esta actividad pretendemos que el alumnado se defienda en el manejo del dinero e interactúe con las personas que están en el mercado, tienda, bar,....

B) Objetivos.

- Regular su mirada cuando interacciona con otras personas.
- Utilizar un tono adecuado en función de la situación.
- Emplear fórmulas de saludo adecuadas.
- Mejorar su registro a los patrones normalizados de comportamiento en situaciones concretas.
- Elegir entre distintas opciones de compra.
- Afianzar su noción temporal.
- Identificar qué elementos va a necesitar para realizar la compra.
- Aprender la importancia de conocer el precio de los artículos para poder efectuar el pago adecuado.
- Usar y manejar correctamente el dinero.
- Conocer las formas de pedir ayuda y a quién pedirla ante dudas que puedan surgir.

C) Recursos.

- Materiales: artículos de compra, papel para la lista de la compra, dinero, bolsas de plástico, calculadora con ticket, cesta de la compra,...
- Humanos: alumnos, profesorado y PTI.
- Espacio: aula de Educación Especial y entorno próximo.
- Tiempo: la actividad se realizará en varias sesiones que se pueden concretar en:

1. Explicación de los pasos a seguir en el mercado y uso y manejo del dinero.

2. Escenificación en el aula de la situación.

3. Salida al entorno próximo para realizar la compra.

TALLER DE TRABAJOS MANUALES

A) Descripción de la actividad.

Pretendemos que el alumnado sea capaz de realizar trabajos como costura, cortado, pegado, decorado,...de objetos que además de tener una utilidad, posean un valor estético.

B) Objetivos

- Desarrollar el control óculo- manual y las habilidades motóricas finas.

- Usar y manejar correctamente diferentes materiales.

- Desarrollar su orientación espacial.

- Desarrollar su creatividad.

- Potenciar su afectividad y su expresividad a través del hecho de regalar los diferentes objetos elaborados.

- Identificar qué elementos va a necesitar para realizar la actividad.

- Conocer las formas de pedir ayuda y a quién pedirla ante dudas que puedan surgir.

C) Recursos.

- Materiales: revistas, pegamento, cuerda, arcilla, témperas, tijeras, punzones, máquina de plastificar, pinceles ceras, colores, taladradora, cintas de raso, imperdibles, hilos, botones, agujas, lana, esterilla...
- Humanos: alumnos, profesorado y PTI.
- Espacio: aula de Educación Especial y entorno próximo.
- Tiempo: a lo largo de los tres trimestres.

TALLER DE JARDINERÍA

A) Descripción de la actividad.

Pretendemos que el alumnado aprenda a plantar y sea capaz de cuidar de diferentes especies vegetales.

B) Objetivos

- Desarrollar el control óculo- manual y las habilidades motóricas finas.
- Desarrollar las habilidades motóricas gruesas.
- Usar y manejar correctamente diferentes materiales y herramientas relacionadas. - Desarrollar su orientación espacial.
- Potenciar su sentido de la responsabilidad.
- Fomentar hábitos de colaboración con iguales y adultos.
- Desarrollar el respeto hacia otros seres vivos.
- Identificar qué elementos va a necesitar para realizar la actividad.
- Conocer las formas de pedir ayuda y a quién pedirla ante dudas que puedan surgir.

C) Recursos.

- Materiales: tiestos, regaderas, semillas, plantas, guantes, mantillo, riego por goteo para el verano, ...
- Humanos: alumnado, profesorado y PTI.
- Espacio: aula, patio del IES e instalaciones de la asociación del pueblo de personas con diversidad funcional.
- Tiempo: a lo largo de los tres trimestres.

TALLER DE JUEGOS

A) Descripción de la actividad.

Pretendemos que el alumnado sea capaz de disfrutar de juegos colectivos e individuales.

B) Objetivos

- Desarrollar hábitos de respeto y colaboración.
- Desarrollar habilidades de clasificación.
- Desarrollar la capacidad de atención.
- Desarrollar el pensamiento lógico.
- Conocer formas saludables de emplear el tiempo de ocio.
- Manejar el ordenador como herramienta saludable de ocio.
- Buscar en Internet juegos didácticos.

C) Recursos.

- Materiales: sillas, mesas, pizarra, lápiz, papel, cajas de cartón, monedas, chicharos, parchís, oca, dominó, ordenador,...
- Humanos: alumnado, profesorado y monitora.
- Espacio: aula de Educación Especial.

- Tiempo: a lo largo de los tres trimestres.

TALLER DE LECTURA

A) Descripción de la actividad.

Pretendemos que el alumnado sea capaz de disfrutar lecturas colectivas en un ambiente relajado.

B) Objetivos

- Desarrollar capacidad de atención.
- Desarrollar hábitos de respeto.
- Desarrollar las habilidades lectoras: mecánica, velocidad y comprensión.
- Desarrollar el gusto por la lectura.

C) Recursos.

- Materiales: colchonetas, sillas, cojines, cuentos, cartillas de lectura, imágenes.
- Humanos: alumnado, profesorado y monitora.
- Espacio: aula de Educación Especial.
- Tiempo: a lo largo de los tres trimestres.

TALLER DE PSICOMOTRICIDAD

A) Descripción de la actividad.

Con esta actividad pretendemos conseguir que el alumnado sea capaz de conocer el esquema corporal.

B) Objetivos.

- Conocer y controlar la respiración.
- Reconocer e identificar las partes del esquema corporal en su propio cuerpo y en el de los demás.
- Reconocer los cambios posturales.
- Realizar juegos en grupo.
- Respetar las reglas de los juegos.
- Sentir el ritmo musical.
- Interés por mostrar tanto la expresión corporal como la musical.

C) Recursos.

- Materiales: pautas a seguir de manera oral, recursos materiales dependiendo de la actividad a realizar: colchonetas, pelotas, espejo, ...
- Humanos: PTI y profesorado.
- Espacio: gimnasio del centro..
- Tiempo: miércoles a 5^a hora.

TALLER DE COCINA

A) Descripción de la actividad.

A través de este taller fomentaremos y favoreceremos el desarrollo de destrezas y habilidades que favorezcan y fomenten la autonomía personal.

B) Objetivos.

- Fomentar la autonomía en diferentes espacios (calle, supermercado...).
- El reconocimiento de alimentos y sus cualidades (texturas, colores, fecha de caducidad, materiales de envases...).

-La manipulación de cantidades (docenas, litros, euros , minutos...) -El manejo de utensilios (cuchillos, batidora, microondas, exprimidor...) -El desarrollo de la memoria y de la compresión y expresión tanto oral como escrita.

C)Recursos

- Materiales. Utensilios de cocina.
- Humanos. Profesora y PTI.
- Espacio: Aula de apoyo domiciliario de Ciclo.
- Tiempo: a lo largo de los tres trimestres.

Al terminar cada una de las actividades, se procederá a realizar la evaluación de las mismas para comprobar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

Asimismo, comentar, que se realizarán otras actividades para mejorar las habilidades sociales del alumnado, en función de los resultados obtenidos con las anteriormente descritas y también teniendo en cuenta las necesidades que vayan surgiendo, siempre adaptándonos al ritmo y capacidades del alumnado.

6.9. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso básicamente valorativo e investigador, facilitador del cambio educativo y del desarrollo profesional docente. En este sentido, la evaluación debe ser global y amplia, en el sentido de que tome en consideración todos los elementos que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es decir, que afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza, pues informa del grado de eficacia que estamos obteniendo en todos los elementos y factores de los que está compuesto este proceso en el que estamos implicados.

Será una evaluación flexible ya que permite adaptarse a los diferentes aspectos a evaluar y, por lo tanto, diversa en cuanto a la utilización de diferentes técnicas, instrumentos o personas implicadas. El proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos/a se basará en una evaluación continua. La evaluación será sumativa, criterial, continua y formativa.

El procedimiento de evaluación será cualitativo frente al cuantitativo, porque tenemos en cuenta otras dimensiones del sujeto difícilmente susceptibles en una

evaluación cuantitativa, como son, su participación, cooperación, interés por el trabajo, autonomía, etc.

6.9.1. MOMENTOS

Para llevar a cabo esta actuación, se considera necesario partir de tres momentos diferenciados a lo largo del mismo.

- Evaluación Inicial o diagnóstica: detección de necesidades tiene el alumnado y determinar la respuesta educativa.

Se realiza durante la segunda quincena de septiembre y tiene como objeto conocer con exhaustividad su nivel de competencia curricular y sus necesidades para ajustar la ayuda necesaria. En ella se incluye la información proporcionada por los padres, el informe psicopedagógico y se completa con la observación directa por parte del docente.

• Evaluación formativa: valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje. Está se lleva a cabo a lo largo de las diferentes sesiones que conforman las unidades de la programación y recoge el grado de adquisición de los objetivos establecidos por parte del alumnado. Se realizará a través de la observación diaria, de sus producciones, del interés mostrado y del esfuerzo realizado por el alumno/a.

Es importante señalar que, a lo largo del proceso de evaluación, los padres de los alumnos/as estarán continuamente informados de lo que el alumno/a está trabajando, así como de sus logros y las dificultades encontradas.

• Evaluación final, que consiste en asegurar que los alumnos consiguen los objetivos marcados en la programación de aula. proporciona datos acerca del grado de consecución de los criterios de evaluación generales propuestos en la programación. Se llevará a cabo recopilando toda la información obtenida durante el curso (fichas de trabajo, registro de actividades, actitud del alumno/a, comportamiento, etc.).

Al finalizar el curso, la tutora, con la colaboración del resto de profesorado y profesionales que hayan intervenido en el programa, y con el departamento de orientación, elaborará un informe individualizado de evaluación de cada alumno/a. Este informe se incluirá en el expediente académico.

6.9. 2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se van a utilizar los siguientes instrumentos de evaluación en función del procedimiento empleado:

-Observación sistemática: Registro de observación por rúbricas, registro de observación de las actividades realizadas en clase, registro anecdótico, exploración a través de preguntas que se formulen durante la clase, diario de aula.

-Reuniones con otros profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje para determinar el grado de transferencia o generalización de los aprendizajes.

-Análisis de tareas, para analizar los procedimientos.

-Rúbricas.

-Análisis de las producciones: cuaderno de clase, textos escritos y procedimientos orales, musicales, plásticos y motrices, resolución de ejercicios, trabajos y desempeños y portafolio.

- Pruebas específicas: pruebas objetivas, exámenes y controles orales o escritos, intercambios orales, exposiciones y puestas en común, diálogo, entrevistas • Se intentarán guías o claves de autoevaluación.

• Se elaborará un informe anual de carácter fundamentalmente descriptivo (no valoraciones meramente cuantitativas).

6.9.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que se proponen quedan establecidos de la misma forma que los objetivos y saberes básicos planteados anteriormente, es decir, en ámbitos de experiencia.

Ámbito del conocimiento corporal la construcción de la identidad

- Adquiere una imagen positiva de sí mismo, identifica y acepta las características, cualidades, posibilidades y limitaciones personales.
- Realiza actividades personales como alimentación, higiene, vestido, uso del aseo, etc. de manera autónoma y en distintas situaciones cotidianas.
- Conoce el propio cuerpo y reconoce los diferentes estados de ánimo que se puede experimentar, así como situación de enfermedad.
- Desarrolla su autonomía personal.
- Identifica los sentimientos y emociones propios y de los demás, y sabe expresarlos.
- Desarrolla motivación y autoestima.
- Afianza los elementos básicos de la psicomotricidad humana: coordinación, lateralidad, esquema corporal, etc.
- Se orienta espacial y temporalmente en los ambientes cotidianos, actuando de forma autónoma, en las diversas situaciones de actividad.
- Adquiere estrategias que le permiten autorregular las conductas desajustadas.

Ámbito del conocimiento y participación en el medio físico y social.

- Desarrolla habilidades sociales que favorecen su interacción con los grupos sociales en los que se desenvuelve.
- Interioriza valores éticos y morales que favorecen su proceso de socialización y autonomía.
- Se relaciona con los demás discriminando el tipo de relaciones
- Adopta actitudes de participación, responsabilidad y aceptación de las diferencias,
 - Conoce y utiliza las normas y hábitos de comportamiento social de los grupos a los que pertenece.
 - Resuelve los conflictos de forma pacífica.
- Desarrolla conocimientos instrumentales adecuados para resolver problemas de la vida cotidiana.

- Reconoce en el entorno situaciones de riesgo y los símbolos de uso frecuente que pueden poner en peligro su salud y su integridad
 - Solicita ayuda en ante situaciones de malestar y amenaza.
- Conoce y utiliza los recursos, los equipamientos y los servicios existentes en la comunidad para cubrir las necesidades propias, así como los requisitos necesarios para su uso, adecuando su comportamiento a las normas establecidas.
- Utiliza distintos medios de transporte de uso público, interpretando códigos y desarrollando estrategias de orientación espacial y temporal para acceder a diferentes lugares con garantía suficiente de seguridad.
- Conoce y pone en práctica normas básicas de educación vial, valorando la importancia que tiene el respetarlas e identificando las principales causas de accidentes.
- Organiza y utiliza el tiempo libre como medida de desarrollo y disfrute personal, seleccionando, de acuerdo con sus gustos personales entre las diferentes opciones que se le ofertan.

Ámbito de la comunicación y el lenguaje.

- Mejora la atención, la imitación, la memoria, la percepción, la discriminación visual/auditiva y el seguimiento de instrucciones.
- Adquiere estrategias y habilidades de expresión oral que le permitan participar en situaciones comunicativas de manera eficiente.
- Comprende e interpreta textos orales identificando ideas generales
- Valora el lenguaje oral como medio de relación con los demás, respetando las normas que rigen el intercambio lingüístico.
- Disfruta con la lectura de textos adecuados a su NCC y con actividades de animación a la lectura.
- Afianza los conocimientos lectoescritores adquiridos en etapas educativas anteriores.
- Maneja de forma cada vez más autónoma las tecnologías de la comunicación y la información.

6.9.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación debe incluir además de la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, el análisis y reflexión por parte de la maestra de la propia práctica y funcionamiento de lo planificado, con el fin de poder ofrecer medidas alternativas a las dificultades que vayan apareciendo. No podemos olvidar la evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza, que debe incluir aspectos como:

- organización del aula y aprovechamiento de los recursos
- coordinación entre los diferentes profesionales implicados
- relación con los padres y madres del alumnado

Para ello debemos reflexionar acerca de:

- ¿Hemos respondido a las necesidades del alumnado?
- ¿Se adecuan los objetivos y criterios de evaluación propuestos a las necesidades y características de los alumnos?
- ¿Son coherentes entre sí los elementos de la programación de aula: objetivos, criterios de evaluación, indicadores, contenidos, metodología?
- ¿Las actividades se ajustan a la metodología?

La propia programación será objeto de evaluación. A través del trabajo diario y de las reuniones que mantendrá periódicamente el departamento de orientación se irá ajustando la propuesta curricular que se presenta a las nuevas necesidades que pudiesen surgir.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades programadas para el curso son:

- Salidas los martes a 5^a hora para ir al supermercado.
- Salida en 6 ocasiones al teatro Alameda a lo largo del curso.
- Salidas a visitar belenes cercanos al centro con el alumnado de ESO y el de CFGM.
- Salida en 2 ocasiones al Teatro Maestranza a lo largo del curso.
- Salida para visitar las hermandades de Semana Santa de las iglesias cercanas.
- Sesión de Equinoterapia en el segundo trimestre..

8. COORDINACIÓN DE PROFESIONALES IMPLICADOS

El aula específica está ubicada en un IES, por lo que la tutora forma parte del Departamento de Orientación, constituido, además, por la orientadora, dos maestros/as de pedagogía terapéutica y otra a media jornada, dos PTIS y una profesora de apoyo al alumnado con dificultades motóricas..

Las reuniones de Departamento son semanales y en ellas se exponen las dificultades, problemas y propuestas de solución del aula.

9. COORDINACIÓN CON LA FAMILIA Y ACCIÓN TUTORIAL

La relación con la familia es fundamental para establecer las prioridades de aprendizaje de forma que sean relevantes para el alumnado y la propia familia, además se buscará conocer la valoración familiar de la progresión del alumno/a. en todo el proceso educativo del alumnado, tal como se recoge en la legislación, por lo que las relaciones y comunicaciones que se van a llevar a cabo en este curso académico 2025-2026 con los padres y madres serán variadas y de la siguiente manera:

- Reuniones al principio de curso, con el fin de conocer a las padres y madres y que éstos conozcan a la tutora y a los miembros del departamento. Igualmente, se irá recabando información sobre los alumnos/as para el trabajo con ellos y se explicarán las pautas y el ritmo que se seguirá en la clase para que sigan la misma línea en casa.

- Reuniones al final de cada trimestre, con la intención de informar sobre la evolución de los alumnos/as en este periodo.
- Tutorías, facilitando el tener un lugar y un tiempo de encuentro entre los padres/madres y la tutora (martes de 17,00 a 18,00h).
- Uso de notas bidireccionales, cuando se estime oportuno, en la que se escribirá aquello que se considere importante que conozca ambas partes.
- Ipasen.
- Los contactos informales como el teléfono o WhatsApp es otra opción de relación con la familia, que se lleva a cabo diariamente, puesto que los padres o familiares son los encargados de llevar y recoger al alumno/a, aprovechando esos momentos para informarles de cómo ha estado su hijo/a durante la jornada escolar. Es un reclamo también de las familias para poder darnos la información de forma más directa.

10. PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO DEL AULA EN EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO.

Como especialistas en pedagogía terapéutica promoveremos la participación de todo el profesorado del centro en formación relativa atención a la diversidad y metodologías inclusivas.

11. CONCLUSIÓN

Siguiendo a Ángel I. Pérez Gómez (2007) exponemos a continuación los principios pedagógicos que subyacen al enfoque que impregnán la programación:

- La función del docente para el desarrollo de competencias puede concebirse como la tutorización del aprendizaje de los estudiantes, lo que implica diseñar, planificar, organizar, estimular, acompañar, evaluar y reconducir sus procesos de aprendizaje.
- La pretensión central del dispositivo escolar no es transmitir informaciones y conocimientos, sino provocar el desarrollo de competencias básicas.
- Aprender en situaciones de incertidumbre y en procesos permanentes de cambio es una condición para el desarrollo de competencias básicas y para aprender a aprender.
- El aprendizaje relevante requiere estimular la metacognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender.

- La cooperación entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden. La cooperación incluye el diálogo, el debate y la discrepancia, el respeto a las diferencias, saber escuchar, enriquecerse con las aportaciones ajenas y tener la generosidad suficiente para ofrecer lo mejor de sí mismo.

- El desarrollo de las competencias básicas requiere proporcionar un entorno seguro y cálido en el que el aprendiz se sienta libre y confiado para probar, equivocarse, realimentar, y volver a probar.

Somos conscientes que actualmente nos encontramos en un modelo de escuela renovadora, versátil, la “escuela para todos”, una escuela abierta a la diversidad que compromete a toda la comunidad escolar, y que demanda un esfuerzo por parte de todos los profesionales que la formamos.

12.BIBLIOGRAFÍA

12.1 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-Echeita,G (2022): Termómetro para la inclusión. Grupo de investigación de la UAM

- M^a Pilar Fernandez y M^a José Fiuba (2014): dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo. Editorial Pirámide. Madrid.

- Arnaiz, P (2019): La educación inclusiva en el siglo XXI. Avances y desafíos. Universidad de Murcia.

12.2. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación en Andalucía.

- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 147/2.002, de Ordenación de la atención educativa de los alumnos con NEE asociadas a sus capacidades personales.

-Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. - Orden de 19 de septiembre de 2.002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Educativo de los centros específicos de educación

especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.

- Orden de 19 de septiembre de 2.002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2.017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

12.3. WEBS

www.juntadeandalucia.es

www.adideandalucia.es

understood.org

IES ISBILYA

**PROGRAMACIÓN
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

CURSO 2025-2026

ÍNDICE

1. Introducción.

2. Descripción del contexto.

3. Funciones de la maestra especialista de pedagogía terapéutica.

4. Organización de la atención educativa.

a. Ubicación y organización del aula.

b. Características del alumno.

c. Recursos materiales y personales.

5. Orientaciones metodológicas.

6. Coordinación.

1. Introducción.

El objetivo principal de esta programación es dotar al alumno DBM de las herramientas necesarias para que su adaptación al día a día del centro educativo sea lo más completa y efectiva posible, tanto a nivel escolar como social. De esta manera y, compensando las desigualdades, se procurará que el discente pueda alcanzar los objetivos generales establecidos para su etapa educativa, una vez hayan sido identificadas y valoradas sus necesidades.

La actuación estará planificada y coordinada con el resto de profesionales del centro educativo y se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, individualización y flexibilización de la enseñanza.

2. Descripción del contexto.

El IES Isbilya está situado en la zona noroeste de Sevilla, cercano a la estación de trenes de Santa Justa.

Se trata de un edificio de dos plantas con diseño moderno. El aula de DBM se ubica en la planta baja del mismo (aula 0.2). El centro dispone de un ascensor, tres rampas de acceso al centro y aseos adaptados.

El nivel socioeconómico y cultural de las familias del alumnado del centro, en general, es medio, pudiéndose observar condicionamientos y características familiares diversas: lo mismo se dan niveles medios-altos que medios bajos. En muy poca medida los niveles anteriormente aludidos son bajos, o como fueron en el pasado, muy bajos.

3. Funciones de la maestra especialista de pedagogía terapéutica.

Siguiendo la *Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (IES), así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado*, en su artículo 19, el maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:

- a. La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomienda esta intervención. Así mismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b. La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartir y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- c. La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- d. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.
- e. La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

4. Organización de la respuesta educativa.

a. Datos del alumno.

- Nombre: Daniel B.M.
- Fecha de nacimiento: 18/07/2011
- Etapa: 1º ciclo de ESO
- Curso: 3º ESO

- NEAE: Discapacidad física por lesión de origen cerebral

b. Medidas específicas educativas.

Medidas de carácter asistencial:

- Ayuda en la alimentación
- Ayuda en el desplazamiento
- Ayuda control postural en sedestación
- Asistencia en el control de esfínteres
- Asistencia en el uso del WC
- Asistencia en la higiene y aseo personal
- Vigilancia
- Supervisión especializada

Recursos personales:

- Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica (PT)
- Profesorado de Apoyo Curricular alumnado con discapacidad motriz en ESO
- Recursos personales: no docentes
 - Profesional técnico en integración social PTIS (monitor o monitor de educación especial)

Recursos materiales específicos:

- Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de las características físicas del aula
- Mobiliario adaptado/ mesa de apoyo para el trabajo.
- Ayudas técnicas para el desplazamiento
- Ayudas técnicas para el control postural y el posicionamiento ○ Ayudas técnicas para el aseo y/o el uso de WC
- Ayudas técnicas para la comunicación
- Ayudas técnicas TIC homologadas
- Ayudas técnicas TIC no homologadas, aplicaciones de software
- Andador dinámico.

- Microordenador portátil dual.
- Dispositivo de acceso con la mirada.
- Camilla, grúa de transferencia, arnés de cuerpo entero con reposacabezas talla S.

c. Horario de atención.

Horario	L	M	Miércoles	J	Viernes
8:15-9:15			<i>Lengua Castellana y Literatura</i>		<i>Geografía e historia</i>
9:15-10:15			<i>Atención Educativa</i>		<i>Tecnología y digitalización</i>
10:15-11:15			<i>Biología y geología</i>		<i>Lengua Castellana y Literatura</i>
11:45-12:45			<i>Matemáticas</i>		
12:45-13:45			<i>Inglés</i>		<i>Biología y geología</i>
13:45-14:45					

5. Orientaciones metodológicas

- Encadenamiento hacia atrás: se trata de dividir la tarea a realizar en pequeños pasos. Seguidamente se le enseña al alumnado todos los pasos de la tarea ofreciéndole toda la ayuda que necesite (moldeamiento), de modo que finalice la tarea con éxito. Cuando el alumnado haya cogido práctica se le irá retirando la ayuda desde el último paso al primero.
- Aprendizaje sin error: el aprendizaje por ensayo-error no es adecuado para la motivación del alumno en cuestión. Por ello, se debe proporcionar todas las ayudas posibles desde el principio e ir las retirando poco a poco hasta que el discente no las necesite.
- Análisis de las tareas: nos permite segmentar una tarea compleja en pequeños pasos facilitando el aprendizaje del sujeto.

- Moldeamiento: reforzando cada pequeño paso que sea cerca a la conducta objetivo y una vez que el alumnado se vaya soltando se va dejando de reforzar progresivamente los pasos finales.
- Modelado: trata de guiar la conducta del alumnado mediante la observación/imitación del modelo (profesional). Al enseñar, se le muestra al alumnado cómo se hace la tarea, teniendo un referente de cómo hacerla.
- Uso de apoyo visual: imprescindible para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por ser la vía visual y kinestésica las preferente para el procesamiento de la información. Le ayudará a anticipar lo que va a ocurrir, a comprender lo que sucede y a fomentar su autonomía y su capacidad de flexibilización.
- Práctica: se trata del ensayo y ejecución de las conductas que el alumnado tiene que aprender de forma que logre incorporarlas a su repertorio.
- Reforzamiento positivo: consiste en reforzar la conducta que deseamos establecer de tal modo que, a la emisión de la respuesta por parte del alumnado, aparezcan contingentemente unas consecuencias agradables para él.
- Reforzamiento diferencial: mediante el refuerzo de las conductas incompatibles a la conducta indeseable. Por ejemplo, cuando elija correctamente entre varias imágenes del objeto de gran interés, se le dejará más tiempo o se le dará más.

6. Coordinación.

Es muy importante que exista coordinación y colaboración entre el profesorado de área, la profesora de apoyo curricular, la profesional técnico de integración social y la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica que atiende a DBM. Asimismo, se hace fundamental la coordinación del equipo docente con la familia del alumno. Para ello, se dedicarán diferentes momentos donde se deben intercambiar información sobre los procesos que se estén llevando a cabo de enseñanza-aprendizaje, sobre los logros o los inconvenientes que vayan presentando el alumnado, así como coordinar el trabajo adecuadamente para que este sea coherente y eficaz. Se llevará a cabo las siguientes acciones:

- Reuniones con la tutora y los Equipos Educativos. (Siempre que se considere necesario). Estas reuniones tendrán como objetivos:
- La elaboración y/o actualización de las Adaptaciones Curriculares de Acceso.

- Adecuación de recursos materiales.
- Realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.
- Desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a las NEAE.
- Asesoramiento de la metodología, actividades y tareas.
- Reuniones con la profesora de Apoyo Curricular al alumnado con discapacidad motriz. El objetivo de estas reuniones es llevar a cabo una coordinación semanal para adaptar pruebas escritas evaluables o actividades para el alumno. Así como realizar un seguimiento de cada área trabajada por el mismo.
- Reuniones con el Departamento de Orientación. En ellas se tratarán los siguientes aspectos:
 - Evaluación y seguimiento del alumnado con NEAE.
 - Información y asesoramiento al profesorado sobre la respuesta educativa y las características del alumnado con NEAE, promoviendo su normalización y participación en el currículo del aula.
 - La planificación, desarrollo, evaluación y constatación de medidas de individualización.
- Reuniones de información/coordinación con la familia. Se informará a estas sobre el trabajo de su hijo en el centro. Este intercambio de información se realizará a través de reuniones presenciales, mediante el uso de una agenda escolar o la aplicación iSéneca. Además, a lo largo del curso, el equipo educativo, la orientadora, la profesora de apoyo curricular, la profesional técnico de integración social y la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, mantendrán entrevistas telemáticas programadas por ellos mismos y cuantas se planteen por iniciativa de las familias. Se potenciarán los compromisos por parte de todos.



**PROGRAMACIÓN APOYO CURRICULAR
DISCAPACIDAD MOTÓRICA**
(Curso2025/26)

Índice

- 1. Introducción**
- 2. Descripción del contexto**
- 3. Funciones del profesorado de apoyo curricular al alumnado con discapacidad motórica.**
- 4. Organización de la atención educativa**
 - a. Datos delalumno**
 - b. Medidas específicas educativas**
 - c. Horario de atención**
- 5. Orientaciones metodológicas**
- 6. Coordinación**

1. Introducción

El objetivo principal de esta programación es dotar al alumno D.B.M. de las herramientas necesarias para que su adaptación al día a día del centro educativo sea lo más completa y efectiva posible tanto a nivel escolar como social. De esta manera y, compensando las desigualdades, se procurará que el discente pueda alcanzar los objetivos generales establecidos para su etapa educativa, una vez hayan sido identificadas y valoradas sus necesidades.

La actuación estará planificada y coordinada con el resto de profesionales del centro, se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, individualización y flexibilización de la enseñanza.

2. Descripción del contexto

El IES ISBILYA, correspondiente al Distrito Nervión–San Pablo, está situado en la zona noroeste de Sevilla, en el Barrio de los Granados, entre las calles Esperanza de la Trinidad, Urquiza, San Juan Bosco y Ben Salh.

Su situación y enclave hace que esté rodeado de los siguientes centros de salud: Centro de Salud Gonzalo de Bilbao, Centro de Salud Ronda Histórica, centro que colabora con el instituto en la implementación y evaluación de programas de prevención y hábitos de vida saludable dentro del marco del Programa Forma Joven coordinado por la Delegación de Educación y Delegación de Salud. En este mismo sentido y aunque un poco más distante en espacio viene colaborando desde hace tiempo la Unidad de Promoción de salud San Pablo Santa Justa.

El edificio del IES ISBILYA es un edificio de dos plantas con diseño moderno y con muy buenas calidades en los materiales empleados, ubicado en una parcela con una superficie de 14.000 m., con zonas deportivas y espacios verdes. Se trata de un edificio compuesto de planta baja más dos. El aula de referencia de DBM se ubica en la planta baja (aula 0.2). Así mismo las aulas de “Tecnología y Digitalización” y “Educación Plástica, Visual y Audiovisual”, se ubican en la primera y segunda planta respectivamente. El centro dispone de un ascensor, tres rampas de acceso al centro y aseos adaptados.

Respecto al entorno social, el nivel socioeconómico y cultural de las familias de los alumnos/as del I.E.S. ISBILYA, en general, es medio, pudiéndose observar condicionamientos y características familiares diversas: lo mismo se dan niveles medios-altos que medios bajos. En muy poca medida los niveles anteriormente aludidos son bajos, o como fueron en el pasado, muy bajos.

3. Funciones de la profesora de apoyo curricular al alumnado con discapacidad motórica (área Científico-Técnica)

Siguiendo la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (IES), así como el horario

de los centros, del alumnado y del profesorado, en su artículo 17. Profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

1. Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 9 del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, el maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:

a. La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomienda esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

b. La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

c. La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia, en los términos previstos en el apartado 3.

e. La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

4. Organización de la respuesta educativa

a. Datos del alumno

Nombre: Daniel Borchardt Medina

Fecha de nacimiento: 18/07/2011

Etapa: 1º ciclo de ESO

Curso: 3ºESO

NEAE: Discapacidad física por lesión de origen cerebral

b. Medidas específicas educativas

Medidas de carácter asistencial

- Ayuda en la alimentación
- Ayuda en el desplazamiento

- Ayuda control postural en sedestación
- Asistencia en el control de esfínteres
- Asistencia en el uso del WC
- Asistencia en la higiene y aseo personal
- Vigilancia
- Supervisión especializada

Recursos personales

- Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica(PT)
- Profesorado de Apoyo Curricular alumnado con discapacidad motórica en ESO
- Recursos personales: no docentes
 - Profesional técnico en integración social PTIS (monitor o monitora de educación especial)

Recursos materiales específicos

- Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de las características físicas del aula
- Móbilario adaptado/mesa de apoyo para el trabajo.
- Ayudas técnicas para el desplazamiento
- Ayudas técnicas para el control postural y el posicionamiento
- Ayudas técnicas para el aseo y/o el uso de WC
- Ayudas técnicas para la comunicación
- Ayudas técnicas TIC homologadas
- Ayudas técnicas TIC no homologadas, aplicaciones de software
- Andador dinámico
- Microordenador portátil dual
- Dispositivo de acceso con la mirada
- Camilla, Grúa de transferencia, arnés de cuerpo entero con reposacabezas talla S.

c. Horario de atención:

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15-9:15	Física y Química	Inglés		Matemáticas	
9:15-10:15	Tecnología y digitalización	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		Inglés	
10:15-11:15	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	
11:45-12:45	Matemáticas	Lengua Castellana y Literatura		Geografía e Historia	Inglés
12:45-13:45	Geografía e Historia			Física y Química	
13:45-14:45	Francés	Física y Química	Francés		

5. Orientaciones metodológicas

- Encadenamiento hacia atrás: Se trata de dividir la tarea a realizar en pequeños pasos. A continuación, se le enseña al alumno todos los pasos de la tarea con toda la ayuda que necesite (moldeamiento) de manera que finalice la tarea con éxito. En el momento que el alumno haya cogido práctica se le irá retirando la ayuda desde el último paso al primero.
- Aprendizaje por error: El aprendizaje por ensayo-error no es adecuado para la motivación del alumnado que presenta estas necesidades ya que sus habilidades metacognitivas no les permiten autoevaluar el proceso y subsanar los errores, se debe proporcionar todas las ayudas posibles desde el principio e ir las reiterando poco a poco hasta que el discente no las necesite.
- Análisis de las tareas: Nos permite segmentar una tarea compleja en pequeños pasos facilitando el aprendizaje del sujeto.
- Moldeamiento: Reforzamiento de cada pequeño paso, por pequeño que sea, que se acerque a la conducta objetivo y a medida que el alumno se vaya soltando se va dejando de reforzar progresivamente los pasos finales.
- Modelado: Se trata de intentar guiar la conducta del alumno mediante la observación/imitación del modelo (profesional). Al enseñar, se muestra al alumno cómo hago la tarea, teniendo un referente de cómo hacerla.

- Uso de apoyo Visual: Es imprescindible para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por ser la vía visual y Kinestésica las preferentes para el procesamiento de la información. Le ayudará a anticipar lo que va a ocurrir a comprender lo que sucede y a fomentar su autonomía y su capacidad de flexibilización.
- Práctica: Se trata de la ejecución de conductas que el alumnado tiene que aprender de forma que logre incorporarlas a su repertorio.
- Reforzamiento positivo: Consiste en reforzar la conducta que deseamos establecer de tal modo que la emisión de la respuesta por parte del estudiante, aparezcan contingentemente una consecuencia agradable para él.
- Reforzamiento diferencial: Mediante el refuerzo de las conductas incompatibles a la conducta indeseable. Por ejemplo, cuando elija correctamente entre varias imágenes del objeto de gran interés se le dejará más tiempo o se le dará más.

6. Coordinación

Es de suma importancia que exista coordinación y colaboración entre el profesorado de área, la maestra de apoyo curricular, la profesional técnico de integración social y la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica que atiende a D.B.M. y a su familia. Para ello, se han dedicado diferentes momentos donde se deben intercambiar información sobre los procesos que se estén llevando a cabo de enseñanza-aprendizaje, sobre los logros o los inconvenientes que vayan presentando el alumnado, así como coordinar el trabajo adecuadamente para que este sea coherente y eficaz. Se llevará a cabo las siguientes acciones:

- Reuniones con la tutora y los Equipos Educativos. (Siempre que se considere necesario). Estas reuniones tendrán como objetivos:
 - La elaboración y/o actualización de las Adaptaciones Curriculares de Acceso.
 - Adecuación de recursos materiales.
 - Realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
 - Desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a las NEAE.
 - Asesoramiento de la metodología, actividades y tareas.
- Reuniones con la maestra especialista de pedagogía terapéutica. El objetivo de estas reuniones es llevar a cabo una coordinación semanal para adaptar pruebas escritas evaluables o actividades para el alumno. Así como realizar un seguimiento de cada área trabajada por el mismo.
- Reuniones con el Departamento de Orientación. En ellas se tratarán los siguientes aspectos:

- Evaluación y seguimiento del alumnado con NEAE.
 - Información y asesoramiento al profesorado sobre la respuesta educativa y las características del alumnado con NEAE, promoviendo su normalización y participación en el currículo del aula.
 - La planificación, desarrollo, evaluación y constatación de medidas de individualización.
- Reuniones de información/coordinación con la familia. Se informará a estas sobre el trabajo de su hijo en el centro. Este intercambio de información se realizará a través de reuniones presenciales, mediante el uso de una agenda escolar o la aplicación iSéneca. Además, a lo largo del curso, el equipo educativo, la orientadora, la profesora de apoyo curricular, la profesional técnico de integración social y la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, mantendrán entrevistas telemáticas programadas por ellos mismos y cuantas se planteen por iniciativa de las familias. Se potenciarán los compromisos por parte de todos.

CURSO 2025/26

**PROGRAMACIÓN
AULA DE APOYO A LA
INTEGRACIÓN**

Especialista en
Pedagogía Terapéutica
M^a José Ahumada Oliva

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN/ JUSTIFICACIÓN

- 1. CONTEXTUALIZACIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. CONTENIDOS**
- 4. ELEMENTOS TRANSVERSALES**
- 5. METODOLOGÍA**
- 6. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES**
- 7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 9. EVALUACIÓN**
- 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

NORMATIVA BÁSICA DE APLICACIÓN

La normalización de servicios y la inclusión escolar han supuesto la revisión del propio concepto de educación especial y de la población a la que iba destinada.

La atención educativa a las necesidades diferenciales requiere del conocimiento de las características del aprendizaje en los alumnos/as¹ con necesidades, que es la base para establecer adaptaciones de acceso al currículo y adaptaciones significativas o no. El equipo docente, la organización del centro y los materiales son recursos fundamentales que se han de conjugar con el fin de dar la respuesta educativa más adecuada para conseguir el máximo desarrollo personal, social y escolar y, por tanto, mejorar su calidad de vida.

Por ello, como profesionales docentes deberemos facilitarle al alumno el acceso a un mayor número de experiencias y estrategias que le permitan desarrollar su potencial, siempre con la colaboración y cooperación de los diferentes profesionales, sin olvidar la importancia de la participación y colaboración de la familia. Estos aspectos se fundamentan en los principios de normalización e inclusión escolar que recoge nuestra legislación actual, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE), Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), Ley 4/2017 de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las personas con discapacidad en Andalucía, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, Orden del 19-9-2002, por el que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización y las Instrucciones de 8 de Marzo de 2017 por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específico de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa, *Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas* educativas.

Así, atendiendo a las disposiciones legales, teniendo en cuenta las características contextuales del centro en el que nos encontramos y las necesidades que de estas se derivan, se ha elaborado la presente programación que constituye el marco general de actuación para el Aula de Apoyo a la Integración. Este proyecto de trabajo pretende ser una guía sobre los aspectos que a tener en cuenta a la hora de trabajar con el alumnado con NEAE.

Este documento garantiza la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y facilita la reflexión sobre la propia práctica educativa, como estrategia para valorar los resultados alcanzados y la eficacia de las acciones puestas en marcha para el logro de los objetivos que se habían fijado.

10.1. Alumnado

Acuden al aula de apoyo, alumnos censados en Séneca con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades y/o características personales. Habitualmente funciona como un aula abierta a la que asisten alumnos de los grupos ordinarios para la intervención directa, complementaria a la atención que reciben en sus respectivas aulas. Se debe resaltar que dado el número de horas que cada grupo es atendido en el aula de apoyo semanalmente, y que estas horas coinciden muy a menudo con las correspondientes de las áreas de Lengua y de Matemáticas del aula ordinaria, el grueso de estas asignaturas es impartido en apoyo.

En el Aula de Apoyo a la Integración se atiende actualmente un total de catorce alumnos procedentes de la Enseñanza Secundaria Obligatoria: ocho alumnos de 1º de ESO, cinco alumnos de 2º de ESO, y dos alumnos de 3º de ESO con seguimiento a la espera de los resultados del primer trimestre.

La atención será realizada fuera y dentro de su aula –en la medida de lo posible fomentando una respuesta inclusiva.

Debemos tener en cuenta que los horarios estarán abiertos, dado que las necesidades educativas y personales del alumnado podrán determinar modificaciones. De la misma forma, el número de alumnos puede variar durante el curso, dependiendo de las demandas que realicen los tutores y la necesidad de ser atendidos. Por ello, la presente planificación es susceptible

de ser adaptada y modificada durante todo el curso, en función de las circunstancias, de las incorporaciones y de los abandonos del aula de apoyo a la integración.

De forma general, estos alumnos/as se caracterizan por presentar:

- Dificultades en la concentración, memoria y en los procesos de simbolización y razonamiento.
- Dificultades de motivación y autoestima.
- Dificultades en los hábitos y rutinas de estudio.
- Dificultades para ser autónomos en su aprendizaje.
- Dificultades de interacción con el grupo de iguales.
- Dificultades en el lenguaje oral tanto a nivel expresivo como comprensivo, atendiendo a la comprensión y construcción del discurso: ampliar el vocabulario y el empleo de las estructuras morfosintácticas.
- Dificultades en los aprendizajes matemáticos: numeración, algoritmos de las operaciones, resolución de problemas y simbolización matemática.
- Dificultades en la resolución de conflictos, habilidades sociales y problemas de comportamientos.
- Problemas de comunicación debido a su discapacidad.

A partir de aquí se puede establecer las siguientes necesidades educativas especiales:

- **Relacionadas con las áreas instrumentales** (adquisición y consolidación):

Lengua Castellana y Literatura

- Desarrollar y ampliar la capacidad de expresión, oral y escrita, enriqueciendo el tipo de estructuras morfosintácticas y el vocabulario que manejan.
- Favorecer la mecánica lectora superando los errores de exactitud e interpretando los signos de puntuación básicos para dar expresividad a lo leído, leyendo comprensivamente, con la velocidad y entonación adecuadas.
- Escribir con corrección, atendiendo a los aspectos formales (grafía, distribución en el texto...) y a las reglas de ortografía, usando un vocabulario cada vez más rico.

Matemáticas

- Mejorar la comprensión, manejo y resolución de operaciones de cálculo.

- Potenciar la identificación, comprensión, planteamiento y resolución de problemas matemáticos relacionados con la vida cotidiana.
 - Consolidar los conceptos básicos matemáticos (concepto de número, medidas, cálculo, etc.) reforzando el razonamiento matemático y la comprensión del sistema de numeración decimal.
- **Relacionadas con los prerrequisitos, habilidades, destrezas y capacidades:**
- Favorecer la transferencia y generalización de lo aprendido de unas situaciones a otras de manera funcional.
 - Desarrollar sus capacidades cognitivas básicas (atención, memoria, percepción y razonamiento).
 - Aumentar su autonomía a la hora de realizar las tareas, su autoestima y motivación.
 - Adquirir habilidades de interacción social con el grupo-clase.
- **Relacionadas con la respuesta educativa:**
- Necesidad de adaptar el currículo (ACS, AAC).
 - Apoyo especializado por parte del PT.
 - Apoyo Curricular.
 - Atención individualizada por parte del tutor/a.
 - Coordinación con los distintos profesionales del centro, asociaciones, etc.
 - Colaboración con la familia para mejorar la calidad de la atención educativa, asegurando la coherencia en la línea de intervención más conveniente para el alumnado.

Aparte del alumnado mencionado, se trabaja durante seis horas y media semanales con tres alumnas y tres alumnos escolarizados en el aula específica del centro. Se atiende a la comprensión y expresión oral y escrita fundamentalmente, aunque también se trabaja la Educación Física. Sus niveles de competencia curricular se sitúan en el primer ciclo de la Educación Primaria.

Los objetivos serían:

- Fomentar en todos los miembros de la comunidad educativa el respeto por las diferencias individuales del alumnado del centro.
- Aumentar el nivel de integración de cada alumno/a en todos los niveles, tanto en el centro como dentro de cada grupo.
- Desarrollar y fortalecer la personalidad de cada alumno/a para ayudar a la superación o compensación de sus dificultades.
- Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima.
- Dotar al alumno/a del mayor grado de autonomía posible, según sus capacidades, mediante la adquisición de hábitos y conocimientos funcionales.
- Prestar una atención individualizada a los alumnos encaminada a la promoción de sus capacidades y partiendo de sus necesidades e intereses.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje.
- Colaborar en el proceso de elaboración y revisión de las Adaptaciones Curriculares, junto a profesores y orientadora.
- Coordinación entre profesorado perteneciente a los equipos docentes de los cursos donde se encuentra el alumnado objeto de apoyo y la profesora de apoyo, con objeto de facilitar el desarrollo y la consecución del resto de los objetivos.

Los contenidos que se trabajan generalmente desde el aula de apoyo son los referentes a las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas, además de los contenidos de programas específicos. La finalidad es conseguir el seguimiento y refuerzo de todos los contenidos que se imparten en sus respectivas Aulas Ordinarias.

Contenidos Lingüísticos

Refuerzo de Conocimientos Lingüísticos básicos: Escuchar, hablar, conversar

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas de relación social especialmente las destinadas a favorecer la convivencia (debates o dilemas morales destinados a favorecer la convivencia), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados).
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido
- Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo ideas y valoraciones en relación con lo expuesto, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (exposiciones de clase, entrevistas o debates)
- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas. Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de documentales tomados de los medios de comunicación.

- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Leer y escribir. Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como instrucciones de uso, normas y avisos.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación, atendiendo a la estructura del periódico (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos.
- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo y explicativo, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas.
- Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte impreso o digital.
- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, ideas,

opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

Educación literaria

- Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.

Conocimiento de la Lengua

- Observación de diferencias relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito escolar.
- Conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las lenguas de España, valorándola como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.
- Identificación y uso de las formas lingüísticas de la deixis personal (pronombres personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos como cartas y normas.
- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos y de orden, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis)
- Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los tiempos de pretérito en la narración.
- Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, constatando la existencia de complementos necesarios o argumentales frente a los no necesarios o circunstanciales; comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos.
- Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación).
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente

sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (sinonimia, antonimia...) y normativa.

- Iniciación al uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

Contenidos de matemáticas

- Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.
- Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Expresión verbal del procedimiento que se ha seguido en la resolución de problemas.
- Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre cantidades y medidas o sobre elementos o relaciones espaciales.
- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas.
- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas.

Números.

- Sistema Numérico Decimal. Valor de posición. Numeración romana.
- Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números de más de seis cifras.
- Divisibilidad de números naturales. Múltiplos y divisores comunes a varios números. Aplicaciones de la divisibilidad en la resolución de problemas asociados a situaciones cotidianas.
- Ordenación de números enteros, de decimales y de fracciones por comparación y representación gráfica.
- Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis.
- Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos.
- Necesidad de los números negativos para expresar estados y cambios. Reconocimiento y conceptualización en contextos reales.

- Significado y usos de las operaciones con números enteros. Utilización de la jerarquía y propiedades de las operaciones y de las reglas de uso de los paréntesis en cálculos sencillos.
- Fracciones y decimales en entornos cotidianos. Diferentes significados y usos de las fracciones. Operaciones con fracciones: suma, resta, producto y cociente.
- Números decimales. Relaciones entre fracciones y decimales.
- Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes
- Elaboración y utilización de estrategias personales para el cálculo mental, para el cálculo aproximado y con calculadoras.
- Razón y proporción. Identificación y utilización en situaciones de la vida cotidiana de magnitudes directamente proporcionales. Aplicación a la resolución de problemas en las que intervenga la proporcionalidad directa.
- Porcentajes para expresar composiciones o variaciones

Geometría.

- Elementos básicos para la descripción de las figuras geométricas en el plano. Utilización de la terminología adecuada para describir con precisión situaciones, formas, propiedades y configuraciones del mundo físico.
- Análisis de relaciones y propiedades de figuras en el plano: paralelismo y perpendicularidad. Empleo de métodos inductivos y deductivos para analizar relaciones y propiedades en el plano. Construcciones geométricas sencillas: mediatrix, bisectriz.
- Clasificación de triángulos y cuadriláteros a partir de diferentes criterios. Estudio de algunas propiedades y relaciones en estos polígonos.
- Polígonos regulares. La circunferencia y el círculo.
- Construcción de polígonos regulares con los instrumentos de dibujo habituales.
- Medida y cálculo de ángulos en figuras planas.
- Estimación y cálculo de perímetros de figuras. Estimación y cálculo de áreas.

Contenidos específicos

- Habilidades de autonomía.
- Uso funcional del aprendizaje.
- Estimulación de la intención comunicativa, atención y percepción.
- Hábitos de trabajo.

- Pautas de comportamientos para participar en los entornos educativos.
- Conocimientos académicos funcionales relacionados con actividades pre-laborales y domésticos.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo; partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género.

Permitirá la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

Se orientará al desarrollo de competencias clave, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrolle conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos así como de las tecnologías de la información y la comunicación.

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que van a organizar, de forma global, nuestra intervención educativa dentro del Aula de Apoyo. Es decir, el papel que juegan los alumnos y el profesor, las actividades que vamos a proponer y la

secuencia más adecuada de las mismas, la organización de los espacios y de los tiempos, la selección de cada material en función de las necesidades en cada momento, los agrupamientos de los alumnos...

La práctica docente se encaminará a conseguir un aprendizaje significativo, para lo cual se requiere que las actividades y tareas que se lleven a cabo tengan un sentido para los alumnos, partiendo de sus conocimientos previos, presentando actividades que atraigan su interés y que puedan relacionar con sus experiencias anteriores. Se perseguirá que los aprendizajes sean funcionales y prácticos para el desarrollo personal de cada uno de los alumnos y para que su integración en la sociedad se lleve a cabo de la forma más eficaz y satisfactoria posible.

El enfoque globalizador es el más adecuado para que los aprendizajes que realizan los niños resulten significativos, un proceso global de acercamiento del individuo a la realidad que quiere conocer.

Es necesario tener en cuenta la importancia de la actividad física y mental para que, a través de la experimentación, el alumnado descubra propiedades y relaciones, construyendo sus conocimientos. El diseño de las actividades y de los aprendizajes se hará de manera gradual, partiendo de lo más simple, de lo más cercano y próximo al alumno para llegar, progresivamente y respetando su ritmo de aprendizaje, a lo más complejo.

Cobra mucha importancia el seguimiento de la programación, así como el análisis y reflexión de las actuaciones llevadas a cabo en el aula, para adaptarlas a las necesidades que vayan apareciendo en cada momento y poder modificar aquello que no nos ha hecho cumplir los objetivos programados.

Y, en general, con todo el alumnado de apoyo se debe:

- Potenciar el nivel de autoestima y la seguridad en sí mismo, reforzando positivamente sus éxitos y su capacidad de trabajo.
- Supervisar constantemente su trabajo y mantener un feek-back permanente.
- Asegurarse de que anota las actividades a realizar encomendadas por el equipo docente.
- Asegurarse de que mantiene el orden en el cuaderno.

- Mantener una buena relación afectiva, basada en el respeto y la confianza en las posibilidades del alumno o alumna.
- Tareas muy adaptadas y que no requieran mucho tiempo de resolución ni explicaciones largas.

- Material fungible y no fungible propios de la labor didáctica.
- Libros de texto establecidos por los Departamentos Didácticos para su consulta y refuerzo
- Impresora
- Ordenadores y acceso a Internet. Retroproyector.
- Móbilario básico, pizarras, pizarras digitales.
- Múltiples adaptaciones y fichas sacadas de las páginas web:

Lengua

<http://www.apuntesdelengua.com/>
<http://recursostic-pdi.wikispaces.com/Educaci%C3%B3n+Primaria>
<http://www.xtec.cat/~jgenover/entrada.htm>
http://www.auladeletras.net/Aula_de_Letras/Lengua.html
<http://www.mipaginapersonal.movistar.es/web3/cesareo2/archaron/apuntes.htm>
<http://reglasdeortografia.com/ortoindice.html>

Matemáticas

www.amolasmate.es
http://www2.gobiernodecanarias.org/educacion/17/WebC/eltanque/todo_mate/fracciones_e/fracciones_ej_p.html
http://www.ceipjuanherreraalcausa.es/Recursosdidacticos/CUARTO/datos/01_Mates/Programa/mates_rdi.htm
<http://www2.gobiernodecanarias.org/educacion/17/WebC/eltanque/pririm/1ertrim.html>
<http://www2.gobiernodecanarias.org/educacion/17/WebC/eltanque/mat6c/mat6c.html>

Específicas

www.aulapt.com

www.miauladep.t.com
www.orientaciónandújar.com
<http://ptsansuena.blogspot.com>

- El material dispuesto para cada alumno/a ha sido seleccionado con el

fin de que se cubran las necesidades del alumnado a la vez que consigan objetivos acorde a su nivel de competencia

Líneas de actuación

La intervención educativa irá dirigida fundamentalmente a compensar las dificultades de aprendizaje derivadas de la discapacidad o trastorno que presenten cada alumno/a en concreto.

Las actuaciones irán encaminadas principalmente al apoyo en las áreas instrumentales. No obstante, uno de los ejes prioritarios consiste en ofrecer estrategias que garanticen la adquisición de técnicas, habilidades, actitudes y destrezas básicas que ayuden a la mejora del trabajo con el objetivo de conseguir mejores resultados en sus tareas escolares y hacerlos más autónomos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. También se realizan los refuerzos (anteriores, simultáneos o posteriores) de contenidos básicos, fuera del aula ordinaria; elaborando materiales propios, buscando recursos educativos, perfeccionando la práctica docente en atención a las necesidades individuales del alumnado. Se pondrán en marcha programas específicos de intervención; orientando al equipo educativo cuando así lo solicite; colaborando con el tutor o tutora en el asesoramiento e información a las familias, solventando inquietudes del alumnado, etc.

Horarios

Sobre la atención concreta a este alumnado se tienen presente algunas decisiones relacionadas con el horario:

- Tener en cuenta no sacar del aula en las materias más integradoras (por ejemplo, en música o en Educación Física).
- Se considera conveniente que el niño/a reciba un mínimo de 2 sesiones semanales.

- Deberá ser flexible y podrá sufrir modificaciones a lo largo del curso por diversas causas:
 - Alumnos/as que requieran más o menos horas.
 - Incorporación de nuevos alumnos/as que hayan sido diagnosticados.
 - Modificación de agrupamientos por diversos motivos.

El horario de la maestra del aula de apoyo, queda para este curso distribuido de la siguiente manera:

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1º HORA	Elaboración de materiales curriculares	Elaboración de materiales curriculares	GUARDIA		Guardia
2º HORA	Pedagogía Terapéutica 1ºA	FBO/ACL	Pedagogía Terapéutica 1ºA	FBO/ACL	FBO / ACL
3º HORA	Pedagogía Terapéutica 3º CCESO	FBO/ACL	Pedagogía Terapéutica 1ºB	FBO/ACPMF	FBO / ACL Mayores de 55
RECREO	Mayores de 55	Reunión de departamento	Reunión de profesores con padres y madres	Guardia	Reunión de Departamento
4º HORA	Pedagogía Terapéutica 2ºC	Pedagogía Terapéutica 1ºB		Pedagogía Terapéutica 2ºA	
5º HORA	Pedagogía Terapéutica 1º C	Pedagogía Terapéutica 3ºC		Mayores de 55	
6º HORA	Pedagogía Terapéutica 2ºC	Guardia		½ FBO/ACPMF	

Coordinación con el profesorado y tutores del alumnado con NEAE.

La coordinación entre los miembros de un equipo educativo es fundamental pero aún más si en el grupo-aula hay alumnos con necesidades educativas.

Habrá un primer contacto, al inicio de curso, con los tutores de cada grupo para ofrecer la información precisa de aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

En los cursos con alumnos/as con Adaptación Significativa, se ofrecen estrategias y las líneas de actuación para llevarla a cabo. En aquellos casos en que sea necesario, se les proporcionará material para que los alumnos/as trabajen en sus aulas.

Además, me reuniré con los diferentes equipos educativos en todas las evaluaciones y en las reuniones pertinentes que se convoquen de manera extraordinaria. En dichas reuniones intercambiaremos información sobre la marcha de los alumnos/as, evaluando nuestras intervenciones y proponiendo mejoras. El Departamento de Orientación colabora con los Departamentos didácticos en la prevención y detección temprana de los problemas de aprendizaje, en la elaboración de las programaciones y en la realización de las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que las precisa. De igual modo, realizan la evaluación psicológica y pedagógica previa a la toma de decisiones educativas y participan en la elaboración del consejo orientador sobre el futuro académico y profesional de los alumnos y alumnas.

Atención a las familias del alumnado con NEAE.

Teniendo en cuenta que la estrecha colaboración entre familias y profesorado es imprescindible para el progreso de alumnos y alumnas, estableceremos una vía de comunicación fluida y abierta entre ambos. Para ello, al principio de curso se convoca una reunión con la finalidad de darnos a conocer y transmitir cuáles son nuestras líneas de actuación.

Además se atenderá a los padres, previa cita, a lo largo del curso, de manera individual, para constatar la información del alumnado. Durante el curso se realizarán todas aquellas reuniones demandadas por los padres. Así

pues, los padres serán citados cuando se den circunstancias significativas que perjudiquen el progreso de su hijo/a en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen a lograr una formación integral de los alumnos y alumnas ya que permiten una mayor participación de la comunidad escolar y desarrollan actitudes y valores relacionados con la cooperación y convivencia, respeto a otras opiniones, asunción de responsabilidades y utilización educativa del tiempo libre.

Desde el aula de apoyo, la finalidad principal de estas actividades se basa en que nuestros alumnado mantengan el contacto con el contexto comunitario y desarrollos de forma globalizada diferentes conocimientos, capacidades, habilidades o destrezas: salidas al exterior, visitas,...

Objetivos:

- Estimular las motivaciones funcionales, lúdicas, musicales, sociales, comunicativas y sensoriales.
- Crear iniciativa e intención comunicativa.
- Desarrollar comportamientos sociales. Para trabajar así, en distintos entornos reales algunos de nuestros objetivos propuestos en nuestra programación.
- Se trabajará la autonomía para desenvolverse en la vida cotidiana.
- Conocimiento de comportamientos y normas básicas de convivencia en distintos contextos.
- Actividades lúdicas que nos van a permitir desarrollar habilidades sociales en aquellos alumnos con más dificultades de relación social.
- Conocer y aplicar habilidades sociales que le permitan establecer interacciones positivas con sus iguales y con los adultos.

El desarrollo del Apoyo Pedagógico-Terapéutico dimana de una evaluación continua, formativa e integradora, en tanto que el éxito de este tipo de docencia depende directamente de la habilidad de reubicarse, lo más exactamente posible, en la Zona de Desarrollo Próximo del alumnado. Se trata de una labor compleja porque, por un lado, estos niños se caracterizan por un uso pobre de algunas estrategias y herramientas cognitivas para manifestar y ordenar sus respuestas y conocimientos y, por otro lado, requiere identificar sus dificultades nucleares en cada situación de enseñanza-aprendizaje. El alumno puede errar en una respuesta y es preciso determinar si se debe a falta de comprensión, a problemas de expresión, a la atención o la memoria, a la planificación, conocimiento, etc.

Además de realizar una evaluación continua basada principalmente en la observación, vamos a establecer controles rutinarios de los que el alumnado tendrá pleno conocimiento. El alumnado participará en la corrección con idea de que vaya incorporando destrezas para su autoevaluación. Estas pruebas serán escritas –en formatos papel o digital- y orales, a modo de exposiciones. Dichos resultados periódicos serán trasladados a las respectivas tutorías para que formen parte de su evaluación general.

Estos alumnos serán evaluados por sus profesores en coordinación con la especialista según los objetivos marcados en su programación ordinaria. Exceptuando a aquellos alumnos con ACS o AAC, con los cuales se tomarán de referente los objetivos propuestos en la misma. En el proceso de evaluación se tendrá muy en cuenta la actitud del alumno hacia el aprendizaje.

Como referencia se aplicara lo establecido en la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Técnicas e instrumentos

Las técnicas e instrumentos utilizados van a ser los mismos que para el resto de sus compañeros teniendo en cuenta algunas adaptaciones en las pruebas escritas en cuanto al tiempo y contenido que se exijan en las mismas. Estas son las que siguen: la observación directa, el análisis de sus distintas producciones (matemáticas, lingüísticas y referidas a cada uno de los programas de intervención), los intercambios orales en el aula, los programas

informáticos de autoevaluación y de evaluación sumativa de determinados aprendizajes, las pruebas escritas con carácter también sumativo, la agenda escolar y la reunión de coordinación con la tutora. Los *agentes* que intervienen en esta evaluación son el profesor tutor, los especialistas de áreas y el especialista de pedagogía terapéutica, que colaborarán y facilitarán información de las áreas en las que los alumnos reciben apoyo.

Evaluación del proceso de enseñanza

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza, es decir, nuestra propia didáctica educativa, es relevante analizar si lo planificado con la programación de aula de su grupo clase.

Al finalizar cada trimestre: Valoramos los aspectos que necesitan mejorar, entre otros, metodología, organización del aula, actividades, materiales empleados y seguimiento del alumnado.

Al finalizar el curso: tiene como finalidad tomar conciencia y traer al presente el camino realizado, evaluando el ajuste de medidas a las necesidades detectadas, valorando si esta forma de trabajo ha representado una mayor inclusión e integración para los alumnos/as con NEAE para convertirse en punto de partida de los próximos planteamientos educativos.

Finalmente, es necesario evaluar la ACS y AAC, tanto en su grado de cumplimiento como en su grado de adecuación.

La programación se considerará eficaz si ésta permite la reflexión y si es flexible, abierta a posibles modificaciones según las circunstancias, estilos de aprendizajes de los alumnos, dificultades encontradas, etc.

- AINSCOW, M. (2001): Escuelas inclusivas: aprender de la diferencia. *Cuadernos de Pedagogía*, 307, 44-49.
- ANGULO, M. A., LUNA, M., PRIETO, I., RODRÍGUEZ, L. y SALVADOR, M. L. (2010): *Manuales de Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo*. Junta de Andalucía, Consejería de Educación.
- A.A.I.D.D. (2011): *Discapacidad Intelectual: Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo. Psicología* (11a ed.). Madrid: Alianza (pp. 99-105 y 113-118).
- MUNTANER, J. J. (2009): *Escuela y discapacidad intelectual: Propuestas para trabajar en el aula ordinaria*. Alcalá de Guadaira (Sevilla): MAD.
- NEMIROVSKY, M. (2003): *¿Cómo podemos animar a leer y escribir a nuestros niños? Tres experiencias en el aula*. Madrid: CIE.

**PLAN
DE
ORIENTACIÓN
Y
ACCIÓN TUTORIAL**

**I.E.S. ISBILYA
CURSO 2025-26**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANÁLISIS DE NECESIDADES.....	5
3. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	6
3.1. Composición del Departamento	6
3.2. Funciones del Departamento de Orientación	7
3.3. Modelo de Organización y Funcionamiento	7
3.4. Niveles y áreas de intervención orientadora	8
3.5. Ubicación del Departamento	8
3.6. Recursos del Departamento	9
4. DISEÑO DE LA PROGRAMACIÓN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.	
4.1. Objetivos.....	9
4.2. Actuaciones.....	13
4.3. Coordinación entre los miembros del Departamento.....	29
4.4. Coordinación con servicios e instituciones del entorno.....	29
4.5. Programas que realizará el Departamento de Orientación.....	30
4.6. Presupuesto económico para el curso.....	30
5. EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	30
6. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	31
7. ANEXOS.....	33

**PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
I.E.S.ISBILYA. CURSO 2025-26**

1. INTRODUCCIÓN.

La orientación educativa y la acción tutorial toman una especial relevancia en el currículo por su contribución a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que favorece que el alumnado, en función de sus necesidades, capacidades, posibilidades e intereses, alcance los objetivos de la etapa. Promoviendo metodologías adecuadas y coordinando la acción educativa del profesorado que interviene en cada grupo de alumnos y alumnas, se facilita el trabajo colaborativo no sólo entre los docentes, sino también con las familias y cuantos sectores sociales e institucionales puedan estar implicados en la tarea común de la educación.

El Departamento de Orientación (D.O.) es un órgano de apoyo dentro del contexto general del Centro, desde donde se asume formalmente la tarea de impulsar y promover las actividades de tutoría y orientación del Centro con el fin de asesorar la dimensión orientadora inherente a la educación y a la función docente.

Desde la creación del Departamento de Orientación en nuestro centro (curso 1998/99), se pretende responder a las funciones del mismo adaptándolo a la **realidad del contexto**, así **como** en la dotación **de recursos humanos** y materiales y creando una necesidad de intervención orientadora en el profesorado, garantizando **de este modo, la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos**. Según la **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, modificada en la disposición primera de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, señala en el artículo 6, 3, d se reconoce como un derecho básico del alumnado “recibir orientación educativa y profesional”.

En el **artículo 22.3 de la Ley Orgánica 3/2020**, se recoge que en “la educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará la perspectiva de género. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad”, asimismo en el artículo 35, 1, se indica que “se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género”.

El **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en el artículo 18,1 se recoge que en la “Educación Secundaria Obligatoria, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituirán un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa”.

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 4, b indica que la “orientación educativa y profesional. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género, entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas”. Asimismo, en el artículo 25, señala entre los principios que “la tutoría y la orientación forman parte de la función docente. La tutoría y la orientación forman parte de la función docente. Correspondrá a los centros docentes la programación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial que será recogida en el Plan de orientación y acción tutorial, incluido en su Proyecto educativo”. Y en el artículo 26, relativo a la acción

tutorial y orientación, indica que “la acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente que acompañará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Cada grupo tendrá un tutor o tutora que coordinará la acción tutorial del equipo docente correspondiente. El departamento de orientación del centro docente apoyará y asesorará al profesorado que ejerza la tutoría en el desarrollo de las funciones que le corresponden”.

En la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, se especifica que “se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional, poniéndose especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada del alumnado, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad”.

El **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, indica en su artículo 24, 1 que en “el Bachillerato, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado”.

El **Decreto 103/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recoge en el artículo 4, a. entre los principios generales de la etapa “Orientación educativa y profesional. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado”. También en el artículo 24, 1 que la “tutoría y la orientación forman parte de la función docente. Correspondrá a los centros docentes la programación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial que será recogida en el plan de orientación y acción tutorial, incluido en su Proyecto educativo”, y en el 24,2 que “la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. A tales efectos, se promoverán las medidas necesarias para que constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa, especialmente en el segundo curso, la tutoría personal y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, así como la preparación de su futuro itinerario formativo. Cuando optara por no continuar sus estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral”.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, se recoge que “se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional, poniéndose especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada del alumnado, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad”.

El **Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria**, aprobado por **Decreto 327/2010 de 13 de Julio**, establece que en el Proyecto Educativo de Centro incluirá dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial, asignándole al Departamento de Orientación la función de elaborar una propuesta, de acuerdo con las

directrices marcadas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y la colaboración de los tutores. Por otro lado, el citado Reglamento Orgánico alude al procedimiento para la designación de tutores y tutoras, sus funciones y a determinados aspectos de la tutoría.

Así, la Programación anual de Orientación y Acción Tutorial es el documento que recoge todas las actividades orientadoras de un centro a lo largo de un curso escolar y que tiene como principal objetivo dar respuesta a las necesidades de orientación de la comunidad educativa, contribuyendo de manera muy especial al desarrollo integral del alumnado.

De esta manera teniendo en cuenta la importancia que la Orientación reviste en nuestro sistema educativo, presentamos a continuación la Programación de Orientación y Acción Tutorial que desarrollaremos los miembros del DO en este curso 2025/26 y que nos ayudará a articular la actividad orientadora en nuestro Instituto.

2. ANÁLISIS DE NECESIDADES.

Para este análisis comenzaremos recordando brevemente, la **situación general del centro** y de su comunidad educativa, ya recogida de manera más exhaustiva en otros apartados del Proyecto de Centro.

Así, el Instituto Isbilya se encuentra en Sevilla, en la zona de Santa Justa. Se encuentra localizado muy próximo al casco histórico de la capital. El Centro Educativo está muy cerca de la Estación de trenes Santa Justa y rodeado de numerosas construcciones, además de algunas zonas verdes como pequeños parques urbanos.

Se trata de un edificio de tres plantas con diseño moderno que dispone de un ascensor, tres rampas de acceso al centro y aseos adaptados.

El instituto recibe a 689 alumnos, con edades comprendidas entre los 12 y los 25 años aunque cada vez con más frecuencia tenemos alumnos que superan estas edades. El alumnado está distribuido en los siguientes niveles académicos, siendo los estudios de la ESO y Bachillerato Bilingües de Inglés:

- Tres grupos de 1º de ESO.
- Tres de 2º de ESO.
- Tres de 3º de ESO, con alumnado de 1º de Diversificación Curricular.
- Tres de 4º de ESO, con alumnado de 2º de Diversificación Curricular
- Uno de FBO 15 años.
- Tres de 1º de Bachillerato.
- Tres de 2º de Bachillerato.
- Uno de 1º CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia y otro de 2º.
- Uno de 1º CFGS de Integración Social y otro de 2º.

En cuanto al alumnado existen alumnos/as con diversas necesidades escolares y personales, alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades, dificultades de aprendizaje, discapacidad, así como a situación de desventaja sociocultural, y algunos otros que presentan dificultades en su desarrollo social y emocional.

Todo esto pone de manifiesto la variedad de necesidades de orientación de los alumnos derivadas de las diferencias de edad, niveles educativos y modalidades.

Estas necesidades de orientación se centran en la orientación escolar y personal, sobre todo en la ESO, y en la orientación vocacional y profesional en los cursos superiores de la obligatoria y postobligatoria (con un amplio abanico de posibilidades en la localidad en la que se encuentra ubicado el centro).

Por último, las necesidades de los alumnos con NEAE asociadas a discapacidad se centran en la orientación personal en cuanto a su inclusión social en nuestro IES, pero también en su desarrollo escolar y vocacional.

Por su parte el número total de profesores/as del Instituto es de 69, entre los que se encuentran profesores de secundaria con destino definitivo, si bien algunos de ellos son interinos o tienen destino provisional en el Centro. Sus necesidades son en general, recibir un mayor apoyo en temas relativos a la atención a la diversidad y en cierta medida, en la acción tutorial.

Y para finalizar, en cuanto a las familias, el nivel socioeconómico y cultural de las mismas, en general, es medio, pudiéndose observar circunstancias y características familiares diversas: lo mismo se dan niveles medios-altos que medios-bajos. En menor medida los niveles anteriormente aludidos son bajos. Las familias del alumnado del IES Isbilya, en general demandan una mayor información acerca del sistema educativo, así como apoyo en algunas áreas de la educación de sus hijos. También habrá que tener en cuenta las necesidades de las familias de los alumnos con NEAE, que se centrarán en la información, asesoramiento y coordinación en temas relacionados con el desarrollo personal, social, escolar y vocacional de sus hijos.

3. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

3.1. Composición del Departamento de Orientación.

Actualmente el Departamento de Orientación está formado por la Orientadora del Centro, profesora de la especialidad de Orientación Educativa que ejerce la funciones de jefa de dicho departamento, un profesor de Pedagogía Terapéutica, dos Profesoras de Pedagogía Terapéutica, una de ellas a tiempo parcial, y una profesora de Apoyo Curricular, que atienden al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el aula ordinaria, aula de apoyo y aula específica. Además contamos con la colaboración de dos Profesionales técnicos de integración social (PTIS).

También colabora con el Departamento de Orientación, el profesorado que imparte el Ámbito lingüístico y social y Ámbito científico-tecnológico de 1º y 2º del Programa de Diversificación Curricular.

Otros profesionales externos al centro que colaboran en nuestro instituto son: la coordinadora de los Programas de salud (UPS San Pablo), profesionales de las UTS San Pablo, Nervión, Macarena, Los Carteros y Carretera Carmona-La Calzada, la enfermera escolar del centro de salud Ronda Histórica y el EOE San Pablo- Santa Justa, entre otros.

3.2. Funciones del Departamento de Orientación.

Según **Decreto 327/2010 de 13 de Julio**, las funciones del Departamento de Orientación son **las siguientes:**

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Elaborar la programación didáctica de los programas de diversificación curricular, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
- Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.3. Modelo de Organización y Funcionamiento.

El **modelo** está basado en los siguientes elementos fundamentales:

La figura del profesor **tutor** con la tutoría.

La **orientadora** y el Departamento de Orientación.

El **EOE** de zona, para cuando fuera preciso intervenir.

La labor del Departamento tendrá sentido en tanto en cuanto exista una colaboración y participación de los tutores y tutoras, así como el resto de profesores como primer nivel de intervención orientadora con el alumnado de nuestro Centro.

Los ámbitos de actuación en la orientación serán el escolar, personal, interpersonal, familiar y vocacional-profesional.

Un modelo flexible capaz de adaptarse tanto a los cambios educativos como a los cambios del desarrollo de los propios alumnos/as. Un modelo que pone énfasis también en la **intervención grupal y comunitaria** (conexión con el entorno escolar, el

profesorado del Centro, alumnado y familias del mismo), aunque en casos concretos se tenga que recurrir a la intervención en casos de tratamiento individual.

Se pretende que sea un modelo de **intervención indirecta**, prestando más atención al asesoramiento que demanden los miembros del Centro a través de la consulta, aunque en momentos y en ciertos niveles educativos se intervenga de manera directa y grupal.

Un modelo en el que se prioriza la **prevención** y no sólo el desarrollo e intervención terapéutica.

Un modelo **funcional y eficaz**, coordinado y desarrollado por los profesionales del Centro.

Un modelo **evolutivo**, teniendo en cuenta edades y aspectos de la conducta, para su optimización en el campo cognitivo, afectivo, motor, social, relacional, etc.

3.4. Niveles y Áreas de Intervención.

De acuerdo con la normativa, la Orientación Educativa de la comunidad de nuestro Centro se estructura en tres niveles:

- En el **aula** y con el grupo de alumnos, la función tutorial corresponde a todos los profesores del instituto y, en particular, a los profesores tutores.
- En el **Centro**, a través del Departamento de Orientación coordinado por la Orientadora y el Equipo Docente.
- En el **Sistema Escolar**, con el EOE de la zona (Equipos de Orientación Educativa) y la coordinación con otros servicios y programas que se desarrollan en el Centro.

En base a este planteamiento, las **áreas de intervención psicopedagógica** sobre las que se organizará la actividad de este Departamento de Orientación serán:

- La **Acción Tutorial** a desarrollar en cada uno de los niveles y grupos.
- La **Orientación vocacional y profesional**.
- La **Atención a la Diversidad**.

3.5. Ubicación del Departamento.

El Departamento de Orientación está ubicado en la planta baja del Centro, entrando al edificio en el ala derecha del mismo. Se utiliza como lugar y espacio destinado al trabajo de la Orientadora y como archivo de materiales. En este espacio se podrá atender a casuísticas individuales o grupales (alumnos, padres y/o profesores) en cualquiera de los ámbitos de la orientación. En él también se realizan otras reuniones: reuniones de tutores ESO, con Jefatura de Estudios o la atención a todo el personal externo al centro para tratar cualquier tema o asunto de interés relacionado con intervenciones de cualquier miembro de la comunidad educativa.

3.6. Recursos del Departamento.

Una de las tareas para este curso académico será seguir trabajando en el proceso de creación de un fondo de materiales actualizados y recursos adecuados que hagan posible la labor orientadora, sobre todo en lo que respecta a la Orientación Vocacional y Profesional. Además, al existir el aula de Apoyo a la Integración y el aula de Educación Especial, la actualización de materiales en este sentido, será otro de los objetivos a cumplir, intentando dotar de planteamientos y programas prácticos y funcionales para los alumnos: mejora de la inteligencia, dislexia, fomento de la lectura y escritura, disgrafía, caligrafía, programas con soporte informático, material manipulativo, bibliografía específica para el alumnado extranjero.

El Departamento cuenta con un ordenador fijo y un escáner. También cuenta con proyector, una pantalla móvil y una pizarra digital. Dispone además, en servicio de préstamo, de dos ordenadores portátiles asignados a la profesora de PT, y a la orientadora (identificación individual); por otro lado, se encuentra la infraestructura del aula de EE y del aula de AI.

4. DISEÑO DE LA PROGRAMACIÓN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

Una vez hecho el análisis de necesidades de nuestro Instituto, así como la contextualización del Departamento de Orientación en el mismo, en este apartado diseñaremos la programación correspondiente al IES Isbilya para el curso 2025/26.

4.1. Objetivos.

Dentro de este punto los objetivos que se pretenden conseguir están en torno a varios bloques de trabajo, a saber:

- 4.1.1. En cuanto a la infraestructura del Departamento.
- 4.1.2. Con respecto al Centro.
- 4.1.3. Con respecto al alumnado.
- 4.1.4. Con respecto al profesorado.
- 4.1.5. Con respecto a las familias.
- 4.1.6. En relación con el entorno educativo.

En cuanto a los objetivos, los hemos diferenciado entre los generales y específicos. Los **Objetivos Generales** son:

- Continuar sensibilizando a la comunidad educativa en relación a la necesidad de la orientación en el conjunto del sistema educativo.
- Seguir proporcionando información al alumnado, profesorado y familias sobre la orientación y la acción tutorial, así como el papel que ambas tienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Sensibilizar a los distintos colectivos de la comunidad educativa sobre la importancia de la atención a la diversidad y distintos recursos disponibles para poder llevarla a cabo.

- Actualizar la dotación material y bibliográfica del Departamento de Orientación y del Aula de Apoyo a la Integración y Aula de Educación Especial.
- Seguir facilitando la creación de una dinámica de trabajo entre los distintos sectores de la comunidad educativa, para que la orientación pueda llevarse a cabo de manera efectiva en el centro.

Y con respecto a los **Objetivos Específicos** hemos planteado los siguientes:

4.1.1. Con respecto a la infraestructura del Departamento.

Como es ya sabido, este Departamento empieza a funcionar el curso 1998/99, por lo que es necesario actualizar fundamentalmente los instrumentos de evaluación psicopedagógica.

Para su pleno funcionamiento nos propondremos realizar tareas como:

- Seguir seleccionando y adquiriendo bibliografía actualizada, así como programas intervención propios del ámbito escolar, personal, familiar y vocacional profesional.
- Mantener actualizado el fondo legislativo con toda la normativa vigente en materia de educación,
- Recabar recursos materiales de otras instituciones y organismos que conecten y complementen nuestro Plan de Actuación.
- Posibilitar la intervención, en la medida de lo posible, de otros especialistas externos al propio Centro para el desarrollo de actividades contempladas en nuestro Plan. (Ver las actividades y programas relacionadas con el Entorno).
- Dotar al Departamento con otros recursos básicos e imprescindibles para el funcionamiento y no existentes en el mismo.

4.1.2. Con respecto al Centro

El Departamento de Orientación funciona en estrecha relación con la Jefatura de Estudios, único órgano que puede garantizar las acciones de aquél, habilitando los espacios y tiempos necesarios, desempeñando una labor psicopedagógica y de asesoramiento en el ETCP de suma importancia,

La meta global en este apartado es asesorar y apoyar cualquier actividad que a partir de cualquier estructura del Centro demande la colaboración del Departamento.

Para hacer operativa esta meta nos proponemos trabajar los siguientes **objetivos**:

- Coordinar la elaboración, implementación y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.
- Ofrecer asesoramiento técnico-pedagógico a los diferentes órganos del Centro en función de las necesidades y demandas pertinentes (medidas de atención a la diversidad: programas de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, diversificación curricular,...); criterios de evaluación y promoción del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria; revisión del Plan de Centro elaboración y revisión del Proyecto Educativo del Plan de Convivencia, colaboración en la Evaluación Diagnóstica etc.
- Contribuir a la realización de estudios sobre las necesidades del alumnado del Centro o de cualquier aspecto que redunde en el rendimiento académico del alumnado y/o en la vida del centro y la comunidad educativa.

- Contribuir a la creación de una cultura de paz y no violencia en el centro.
- Establecer mecanismos para potenciar la equidad de sexos en todos los órdenes de la vida del centro.
- Fomentar la cooperación del Centro con las instituciones sociales y el mundo productivo del entorno.
- Diseñar, planificar, implementar y evaluar el Programa de Diversificación Curricular
- Llevar a cabo el procedimiento para la aplicación del protocolo en la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales (**Instrucciones de 12 de Mayo de 2020**) de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales).

4.1.3. Con respecto al alumnado.

- Posibilitar el conocimiento de las capacidades, habilidades, necesidades e intereses del alumnado.
- Fomentar los mecanismos de inclusión del alumnado en su grupo y en la dinámica escolar.
- Actuar en consecuencia desde el centro y desde los servicios externos pertinentes, si fuera necesario.
- Ayudar a los alumnos y alumnas a la superación de dificultades de ámbito personal o escolar que puedan encontrar.
- Realizar una adecuada orientación escolar y personal, introduciendo o afianzando las técnicas y estrategias de aprendizaje, adquisición o consolidación de las mismas así como potenciar el hábito de estudio.
- Proporcionar orientación e información al alumnado, de forma colectiva e individual acerca de las distintas alternativas académicas y profesionales necesarias para la toma de decisiones vocacionales.
- Potenciar en el alumnado la creación de una cultura de paz, convivencia y no violencia dentro del centro en general y dentro del propio grupo-clase en particular.
- Erradicar los prejuicios sexistas y fomentar la equidad de sexos en los diferentes órdenes de la vida del centro.
- Favorecer en el alumnado la adquisición de conocimientos, procedimientos, actitudes, normas y valores.
- Detectar y seleccionar al alumnado el Programa de Diversificación Curricular, informándoles previamente de dicho planteamiento curricular.
- Organizar la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en cuanto a las medidas y recursos específicos a implementar.
- Asesorar e informar al alumnado NEAE de forma específica, para que no abandonen el sistema educativo antes de lo previsto.
- Realizar las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Detectar y evaluar al alumnado de 1º de ESO con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

4.1.4. Con respecto al profesorado.

- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos/as.
- Detectar las dificultades de aprendizaje del alumnado y articular las respuestas educativas necesarias.
- Recabar del Departamento de Orientación el asesoramiento oportuno para la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje: programas de refuerzo del aprendizaje, de profundización, Diversificación Curricular, adaptaciones curriculares,...
- Obtener del Departamento de Orientación el asesoramiento oportuno para promover los procesos de maduración vocacional de los alumnos.

4.1.5. Con respecto a las familias.

- Facilitar la obtención de información sobre el Departamento de Orientación y el sistema educativo.
- Promover relaciones de colaboración familia-centro.
- Propiciar la obtención de asesoramiento en la orientación escolar, personal y vocacional-profesional de sus hijos e hijas.
- Potenciar la integración de las familias en el Centro, así como las relaciones entre éstas y el profesorado.
- Asesorar a las familias tanto colectiva como individualmente para que asuman su responsabilidad en la formación de sus hijos.
- Informar y asesorar a nivel individual o grupal a las familias de los alumnos y alumnas que manifiesten algún tipo de problemática escolar (desarrollo de programas de refuerzo educativo, adaptación curricular, apoyo escolar o el planteamiento de la diversificación curricular, en caso de realización), personal o familiar. La atención será por iniciativa propia, de la orientadora o de cualquier profesor/a o tutor/a.
- Promover, en la medida de lo posible, actividades de formación de padres.
- Facilitar información grupal sobre temas de interés (Departamento de Orientación, cambios en el Sistema Educativo, Orientación Vocacional y Profesional, etc).

4.1.6. En relación con el entorno

- Mantener contacto con las instituciones, organismos públicos y/o privados sin ánimo de lucro y el mundo productivo del entorno cooperando con nuestro Centro para el desarrollo de actividades complementarias a las que se estén realizando en el mismo.
- Recibir apoyo externo en cuanto a recursos humanos y/o materiales se refiere para el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas.

4.2. Actuaciones.

Las actuaciones a desarrollar por parte del Departamento de Orientación se centrarán en tres aspectos fundamentales:

- 4.2.1. La acción tutorial.
- 4.2.2. La orientación académica y profesional.
- 4.2.3. La atención a la diversidad.

4.2.1. La Acción Tutorial.

La Acción Tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo que pretenden:

- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Coordinar, asesorar y dinamizar la acción tutorial, fomentando la participación del profesorado en la misma.
- Consensuar pautas de actuación común para realizar e implementar el Plan de Acción Tutorial.
- Ofrecer material de base para las actividades, así como la información necesaria para llevarlas a cabo.
- Priorizar, diseñar y seleccionar actividades en función de la demanda real y necesidades propias de los alumnos.
- Colaborar en la prevención, detección y orientación de las posibles dificultades educativas.
- Llevar un seguimiento del alumnado que precise alguna medida de atención específica (refuerzo educativo, adaptación curricular o algún tipo de ayuda pedagógica).
- Orientar en relación con actividades y procesos de evaluación, recuperación y promoción, así como en el asesoramiento sobre futuros estudios del alumnado.
- Establecer un proceso de feedback que haga posible una evaluación continuada de las actividades en curso.

Por último, desarrollamos a continuación, las líneas generales de las correspondientes programaciones de tutoría, que cada tutor podrá tomar como referencia para hacer su programación individual, para incluirla también en la programación anual de este departamento, teniendo en cuenta que los tutores de la ESO

cuentan con una hora de tutoría lectiva y los de enseñanzas postobligatorias no disponen de ella.

1º de ESO

Objetivos.

- Facilitar la adaptación de los alumnos/as de 1º de ESO a la etapa de Educación Secundaria (nuevo centro, compañeros, profesores, nivel de exigencias académicos,...).
- Fomentar la integración y participación del alumnado de nuevo ingreso en la vida del Instituto.

Programación.

Primer Trimestre.

- Actividades de autoconocimiento y conocimiento del grupo-clase (relaciones entre los compañeros, cohesión del grupo).
- Actividades relativas a la gestión democrática del grupo (normas, elección del delegado, convivencia, relaciones entre iguales,...) y del centro (junta de delegados, consejo escolar, ...).
- Actividades de Educación para la Salud Física, Social y Emocional: Movimiento contra la Intolerancia, Alcohol y sociedad.
- Actividades de preparación de la evaluación.

Segundo Trimestre.

- Actividades de Técnicas de Estudio.
- Actividades de orientación personal relativas a distintos temas de Educación Emocional.
- Actividades de preparación de la evaluación.

Tercer Trimestre.

- Actividades de uso positivo de las TICs.
- Actividades de Prevención del Acoso y Ciberacoso.
- Actividades de Orientación Vocacional (optativas próximo curso)
- Actividades de fin de curso.

2º de ESO

Objetivos.

- Fomentar la adquisición de niveles de estudio cada vez más autónomos y responsables para conseguir de forma satisfactoria los objetivos de 2º de ESO.

Programación.

Primer Trimestre.

- Actividades de autoconocimiento y conocimiento del grupo-clase (relaciones entre los compañeros, cohesión del grupo).
- Actividades relativas a la gestión democrática del grupo (normas, elección del delegado, convivencia,...) y del centro (junta de delegados, consejo escolar,...).
- Actividades de Convivencia.
- Actividades de orientación personal relativas a distintos temas de Educación Emocional. Talleres Cruz Roja.
- Actividades de preparación de la evaluación.

Segundo Trimestre.

- Actividades de Técnicas de Estudio.
- Actividades de orientación personal relativas a distintos temas de Educación para la Salud Física (Alcohol y Tabaco. FAD), Social y Emocional.
- Actividades de preparación de la evaluación.

Tercer Trimestre.

- Actividades de Prevención del Acoso y Ciberacoso (Plan Director)
- Actividades de Educación Afectivo- Sexual: Programa Forma Joven.
- Actividades de Orientación Vocacional (optativas próximo curso).
- Actividades de fin de curso.

3º de ESO

Objetivos.

- Facilitar la adaptación del alumnado de 3º de ESO a las nuevas exigencias académicas de los últimos cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Programación.

Primer Trimestre.

- Actividades de autoconocimiento y conocimiento del grupo-clase.
- Actividades relativas a la gestión democrática del grupo (normas, elección del delegado, convivencia y respeto a los demás; educación para la tolerancia,...) y del centro (junta de delegados, consejo escolar,...).
- Actividades de Educación para la Salud Física, Social y Emocional: Fundación Atenea.

Plan de Orientación y Acción Tutorial. IES ISBILYA. 2025-26

- Actividades de preparación de la evaluación.

Segundo Trimestre.

- Actividades de Técnicas de Estudio.
- Actividades de orientación personal relativas a distintos temas transversales: Educación Afectivo-Sexual (Unidades de Promoción de la Salud).
- Actividades de Educación Emocional. Centro Al Alba.
- Actividades de preparación de la evaluación.

Tercer Trimestre.

- Actividades de Prevención de la Violencia de Género (Plan Director).
- Actividades de Orientación Vocacional.
- Actividades de fin de curso.

4º de ESO

Objetivos.

- Favorecer la consecución de los objetivos de la etapa obligatoria por parte del alumnado de 4º de ESO y alcanzar por tanto el Título de Educación Secundaria..

Programación.

Primer Trimestre.

- Actividades de autoconocimiento y conocimiento del grupo-clase.
- Actividades relativas a la gestión democrática del grupo (normas, elección del delegado,...) y del centro (junta de delegados, consejo escolar,...).
- Actividades de Inteligencia Emocional. Escuela Pública por Andalucía.
- Actividades de Educación para la Salud. Proyecto Fitnesfera. Fundación Cajasol.
- Actividades de preparación de la evaluación.

Segundo Trimestre.

- Actividades de Técnicas de Estudio.

- Actividades de Orientación Vocacional: actividades, información, charlas,...
- Actividades de orientación personal relativas a la Educación Afectivo-Sexual: Unidades de Promoción de la Salud.
- Actividades de preparación de la evaluación.

Tercer Trimestre.

- Actividades de Prevención del Acoso y Ciberacoso.
- Actividades de Orientación Vocacional individualizada: consejo orientador.
- Actividades de fin de curso.

Enseñanzas Postobligatorias.

Objetivos.

- Facilitar la adaptación de los alumnos/as a la nueva etapa educativa y a sus niveles de exigencias académicas.
- Favorecer la consecución de los objetivos de los estudios postobligatorios y por ello alcanzar la Titulación.

Programación.

- Actividades de gestión del grupo-clase como la elección del delegado o la reflexión acerca de las normas en el aula. (primer trimestre).
- Actividades de orientación personal como las relativas a diversos temas transversales; Forma Joven, ... (primer y segundo trimestre).
- Actividades de preparación de las sesiones de evaluación. (en cada uno de los trimestres).
- Actividades de Orientación vocacional y profesional. Participación en el Programa TOURS de la Universidad de Sevilla, Salón del Estudiante, EUSA,... para alumnos de 2º de Bachillerato y 2º Ciclos Formativos. (segundo y tercer trimestre).

De esta forma, estas son las líneas generales de las programaciones de las distintas tutorías que se facilitarán a cada tutor en las correspondientes reuniones de coordinación, formando parte de la Programación anual de actividades de orientación y acción tutorial. Además, es importante señalar que esta propuesta está sujeta a modificaciones y que en algún momento pueden cambiar las actividades propuestas o incluir otras nuevas, por ejemplo las relativas a días señalados (día de la alimentación, día de la paz, día de la mujer,...).

Por otra parte, dentro de la Acción Tutorial es importante señalar la forma en que cada uno de los miembros del Departamento de Orientación vamos a colaborar. Así, los tutores desarrollarán las labores de tutoría referidas a sus grupos, incluido el Profesor de Pedagogía Terapéutica del Aula de E.E como tutor de este grupo.

Asimismo, la Profesora de Pedagogía Terapéutica de la ESO colaborará con los tutores/as de los alumnos/as que atienda, la Profesora de Apoyo Curricular para alumnado con discapacidad motórica y la Profesora de Pedagogía Terapéutica a tiempo parcial, colaborarán con la tutora del alumno que atienden.

Por último, la Orientadora se encargará de coordinar la planificación, desarrollo y evaluación del POAT a través de las distintas reuniones de coordinación con los tutores de los distintos cursos de la ESO del IES, bajo la supervisión de la Jefatura de estudios. En dichas reuniones la Orientadora se encargará de apoyar la labor de los tutores en cuanto a la hora de tutoría lectiva, el desarrollo académico, personal y vocacional de los alumnos, las medidas de actuación conjuntas familia-centro, las tareas administrativas,...

Asimismo, la Orientadora se ocupará de colaborar de forma muy estrecha con los tutores de los grupos de 1º y 2º del Programa de Diversificación Curricular y apoyará especialmente a los tutores de los alumnos con NEAE que no sean atendidos por otros profesionales del Departamento de Orientación.

En cuanto a la coordinación de los tutores de los distintos grupos de la ESO, se mantendrán reuniones por curso con la Orientadora y la Jefatura de estudios, para planificar todas las actuaciones de la tutoría, intentando desarrollar la programación para el curso o nivel en el que nos encontremos de manera que a pesar de las diferencias entre los grupos exista cierta coordinación en cuanto al funcionamiento de la tutoría. En este sentido, uno de los puntos a tratar en las reuniones de tutores será la preparación de las reuniones de equipos educativos y de las sesiones de evaluación donde se tendrá en cuenta la evolución del grupo en cuanto a la convivencia y al rendimiento académico, así como el alumnado con NEAE y también los alumnos de especial consideración, estableciendo propuestas de mejora por parte de todos los miembros del equipo educativo y apoyando la acción tutorial de forma conjunta.

Por último señalar que la Orientadora ofrecerá todos aquellos recursos personales y materiales de los que se disponga en el Departamento para apoyar la acción tutorial, según lo establecido en las programaciones. De esta manera se le facilitará a cada tutor una serie de recursos materiales y digitales, en las distintas reuniones de Orientación, que se encontrarán en el Classroom de tutores de ESO y Bachillerato. Asimismo pondrá a disposición de los tutores todos aquellos recursos personales y materiales que ofrezcan distintas entidades del entorno (Ayuntamiento, asociaciones, fundaciones, SAE,...) y que contribuyan a desarrollar el PAT.

4.2.2. La orientación académica y profesional.

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes a:

- Facilitar el desarrollo de los procesos de maduración vocacional y profesional del alumnado tanto a nivel grupal como individual.
- Promover la co-responsabilización del equipo de profesores en el asesoramiento e información vocacional del alumnado.
- Propiciar información académica y profesional a las familias para que puedan apoyar los procesos de maduración vocacional del alumnado.
- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico, ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de las otras enseñanzas que se imparten en el Centro al alumnado y a las familias.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

Por otra parte, en lo que se refiere a los programas de orientación académica y profesional para cada una de las etapas y enseñanzas:

1º y 2º de ESO

Objetivos.

- Ofrecer información y asesoramiento a los alumnos y a sus familias acerca de las optativas del curso siguiente.
- Ofrecer información y asesoramiento a los alumnos y a sus familias acerca de la ESO, Bachillerato, así como otros alternativos como CFB, exámenes libres de acceso a CFGM, otros,...

Programación.

- Actividades de información y asesoramiento por parte del equipo educativo con el tutor/a al frente y con el apoyo de la Orientadora sobre las optativas del curso siguiente.

- Actividades de asesoramiento individualizado sobre itinerarios alternativos.

3º de ESO.

Objetivos.

- Ofrecer información y asesoramiento a los alumnos y a sus familias acerca de 4º de ESO, así como de su conexión con estudios posteriores.
- Ofrecer información y asesoramiento a los alumnos y a sus familias acerca de itinerarios alternativos como CFB, exámenes libres de acceso a CFGM, otros,...
- Promover en el alumnado una toma de decisiones vocacional ajustada a las posibilidades personales, profesionales y sociales de cada uno.

Programación.

- Actividades de autoconocimiento.
- Actividades de información académica acerca de 4º de ESO (documentos, explicaciones, charlas,...).
- Actividades de asesoramiento individualizado sobre itinerarios alternativos.
- Actividades de toma de decisiones (asesoramiento individualizado).

4º de ESO.

Objetivos.

- Ofrecer información y asesoramiento a los alumnos y a sus familias acerca de las salidas académicas y profesionales de 4º de ESO.
- Ofrecer información y asesoramiento a los alumnos y a sus familias acerca de itinerarios alternativos como CFB, exámenes libres de acceso a CFGM, exámenes libres del Título de la ESO, Educación Secundaria de Adultos, otros,...
- Promover en el alumnado una toma de decisiones vocacional ajustada a las posibilidades personales, profesionales y sociales de cada uno.

Programación.

- Actividades de autoconocimiento.
- Actividades de información académica acerca de las salidas académicas y profesionales de 4º de ESO (documentación, explicaciones, charlas,...).
- Actividades de Orientación profesional.
- Actividades de asesoramiento individualizado sobre itinerarios alternativos.
- Actividades de toma de decisiones (consejo de orientación vocacional)

1º de Bachillerato.

Objetivos.

- Ofrecer información y asesoramiento a los alumnos y a sus familias acerca de las optativas del curso siguiente así como de las posibles salidas académicas y profesionales del Bachillerato.
- Ofrecer información y asesoramiento a los alumnos y a sus familias acerca de itinerarios alternativos como, acceso a CFGM, exámenes de acceso a CFGS, exámenes libres del Título de Bachillerato, Educación de Adultos o a distancia, otros,...

Programación.

- Actividades de información por parte del tutor/a y con el apoyo de la Orientadora sobre las optativas del curso siguiente y las salidas académicas y profesionales del Bachillerato.
- Actividades de información académica acerca de las salidas académicas y profesionales del Bachillerato (documentación, explicaciones, charlas,...). Las visitas como el Salón del Estudiante o las Mesas Redondas de la Universidad de Sevilla.
- Actividades de asesoramiento individualizado sobre itinerarios alternativos.

2º de Bachillerato.

Objetivos.

- Ofrecer información y asesoramiento a los alumnos y a sus familias acerca de las salidas académicas y profesionales del Bachillerato.
- Ofrecer información y asesoramiento a los alumnos y a sus familias acerca de itinerarios alternativos como, acceso a CFGM, exámenes de acceso a CFGS, exámenes libres del Título de Bachillerato, Educación de Adultos o a distancia, otros,...
- Promover en el alumnado una toma de decisiones vocacional ajustada a las posibilidades personales, profesionales y sociales de cada uno.

Programación.

- Actividades de autoconocimiento.

Plan de Orientación y Acción Tutorial. IES ISBILYA. 2025-26

- Actividades de información académica acerca de las salidas académicas y profesionales de 2º de Bachillerato (documentación, explicaciones, charlas, visitas,...). Las visitas como el Salón del Estudiante, las Mesas Redondas de la Universidad de Sevilla o las Jornadas de puertas abiertas de Facultades.
- Actividades de asesoramiento individualizado sobre itinerarios alternativos.
- Actividades de toma de decisiones (asesoramiento vocacional).

Ciclos Formativos.

Objetivos.

- Apoyar el Programa de Tránsito a la vida Activa desarrollado en el módulo correspondiente a la Formación y Orientación Laboral.

Programación.

- Actividades de colaboración en algunos programas de FOL como “Anímate a emprender”, Fundación Andaluza de Formación y Empleo: SAE,..

Formación Básica Obligatoria.

Objetivos.

- Apoyar el Programa de Tránsito a la vida Activa desarrollado en el módulo correspondiente a la Formación y Orientación Laboral.

Programación.

- Actividades de colaboración con los profesores de la FPB en cuanto al desarrollo del Programa de Tránsito a la Vida Activa.

Todas estas son las actuaciones a nivel grupal que se desarrollarán en cuanto a la orientación académica y profesional, sin embargo también se desarrollarán actividades de asesoramiento individualizado a los alumnos y a sus familias, en colaboración con los tutores.

Así, en lo que se refiere al desarrollo de la orientación académica y profesional es imprescindible contar con la colaboración de distintas organizaciones del entorno. De esta manera existe ya cierta trayectoria de trabajo en común con los colegios adscritos a nuestro IES con los que venimos organizando ya desde hace varios cursos el Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria con apoyo del Equipo de Orientación Educativa de la Zona. Este programa consta de varias actividades: visitas informativas de los alumnos de 6º de Primaria a nuestro centro, charlas informativas para las familias de estos alumnos y trabajo de coordinación entre los equipos de orientación de primaria y secundaria, entre los tutores de primaria y el DO y entre el profesorado de primaria y secundaria. Todo este trabajo de coordinación, desarrollado por la Comisión de Tránsito, en la que participaremos la Orientadora y la Profesora especialista PT.

Por otra parte, existe una larga tradición de colaboración con distintas entidades del entorno como el Secretariado de Acceso a la Universidad de Sevilla que organiza el Programa TOURS de Orientación, EUSA con la divulgación de la información de los estudios oficiales de Sevilla a través de charlas y de la Guía de Estudios Oficiales de Sevilla. Así como otras organizaciones dependientes de la Consejería de Empleo como el SAE a través de charlas y otros servicios de asesoramiento individualizado. Por último existen muchas instituciones que envían información acerca de las titulaciones que imparten en sus centros, ya sean estudios reglados o no y ofrecen la posibilidad de ir a visitarlos.

Por último señalar que la Orientadora ofrecerá todos aquellos recursos personales y materiales de los que se disponga en el Departamento para apoyar la orientación académica y profesional, según lo establecido en las programaciones. De esta manera se le facilitará a cada tutor una serie de materiales y documentos en las distintas reuniones de Orientación, así como un resumen de recursos de apoyo a la orientación académica y profesional; con normativa, páginas web y recursos digitales que se encuentran en el Departamento. Asimismo pondrá a disposición de los tutores todos aquellos recursos personales y materiales que ofrezcan distintas entidades del entorno (asociaciones, fundaciones, SAE,...) y que contribuyan a desarrollar este apartado de la orientación.

4.2.3. Atención a la diversidad

En cuanto a la *Atención a la Diversidad, de acuerdo con la normativa al respecto, Órdenes 30 de mayo de 2023* por las que se desarrolla el currículum de la ESO y el Bachillerato y regulan determinados aspectos de atención a la diversidad del alumnado , junto con las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017** por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado neae y organización de la respuesta educativa. Nos hemos planteado los siguientes *objetivos generales*:

- Favorecer el desarrollo integral del alumnado (social, personal y escolar) partiendo de las características individuales que cada uno posee.
- Facilitar información acerca de las NEAE del alumnado así como de las medidas educativas a desarrollar, para conseguir por parte del profesorado atender a la diversidad.
- Promover líneas de actuación conjunta entre las familias y el centro que contribuyan al desarrollo integral del alumnado.

Así, en nuestro centro los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo permanecen la jornada escolar en el aula ordinaria y, en casos justificados en el aula de apoyo en función de sus necesidades y del grado de dificultad de aprendizaje que presentan.

Reciben respuesta educativa mediante programas específicos, prioritariamente en grupos reducidos de alumnos/as, por lo que reciben una atención más individualizada, intensa y directa.

En el resto de las áreas, son atendidos por los diferentes profesores que imparten clase en el grupo ordinario, adaptando el currículum, según las posibilidades de cada

uno, y teniendo en cuenta los condicionamientos y características socioeducativas, personales y académicas de cada uno de ellos, según

El número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo censado a día de hoy en el Programa informatizado Séneca es de 81, lo que representa el 10 % del total del alumnado matriculado en el centro en el presente curso escolar. El centro cuenta con una Orientadora, tres profesionales de Pedagogía Terapéutica y una Profesora de Apoyo Curricular al alumnado con discapacidad motórica.

De esta manera, una profesora de Pedagogía Terapéutica atiende a los alumnos/as de 1º, 2º, y 3º de ESO con Programa específico (10 horas) y a los de FBO (6 horas). El profesor de PT, tutor del alumnado de FBO, imparte 16,5 horas de clase con este grupo de alumnos. La otra profesora de Pedagogía Terapéutica atiende durante 9 horas a un alumno de 3º ESO A. Y una profesora de apoyo curricular imparte 18 horas a un alumno con discapacidad motórica de 3º ESO A. Las modalidades de escolarización del centro son las siguientes: Modalidad C (Aula de Educación Especial de FBO 15 años), Modalidad B-A (Atención de la Profesora PT dentro y fuera del aula ordinaria).

Por ello, en lo que se refiere a las programaciones de cada uno de los miembros del departamento de orientación, están recogidas en varios anexos. Estas son las programaciones del profesorado de Pedagogía Terapéutica del Aula de Educación Especial- FBP, de la ESO, Profesora de Apoyo Curricular y Pedagogía Terapéutica a tiempo parcial.

En lo que respecta a la programación de la Orientadora;

Para el Alumnado atendido por el profesorado especialista de PT de la ESO

Objetivos.

- Fomentar la inclusión del alumno/a, en el centro y en su grupo-clase.
- Promover la adquisición, consolidación y/o generalización de unas estrategias de estudio adecuadas.
- Facilitar la progresión académica del NCC relativo a las áreas instrumentales básicas.
- Promover el desarrollo integral del alumno (cognitivo, afectivo, social,...).

Programación.

La Orientadora se encargará de realizar la valoración psicopedagógica con los oportunos informes incluyéndose en Séneca, así como de informar al profesorado de las NEAE y las medidas a desarrollar con ellos, apoyando la labor de los profesores de PT, profesorado en general y la de los tutores de estos alumnos (tanto en la aplicación de las medidas como en su cumplimentación en Séneca), así como interviniendo en colaboración con los anteriores en la atención y orientación del alumnado y sus familias.

Asimismo la Profesora de Pedagogía Terapéutica será la responsable de la elaboración de las ACS en colaboración con el profesorado con la correspondiente cumplimentación en Séneca. Para el desarrollo y aplicación de las mismas deberá existir una estrecha coordinación entre la Profesora de PT y el profesorado que imparte las

distintas materias con ACS. Además la Profesora de Pedagogía Terapéutica será la responsable de la elaboración de los Programas específicos del alumnado NEAE en Séneca.

Solo 1 alumno con NEAE desarrollará Adaptaciones Curriculares Significativas en el curso 25/26. Este alumno será atendido 2 horas semanales. Además, el alumnado que desarrollará Programas de refuerzo de aprendizaje NEAE será alrededor de 34. Los Programas específicos, desarrollados por la Profesora especialista PT, serán 15.

Para el Alumnado de los Programas 1º y 2º de Diversificación Curricular:

La Orientadora, tal y como señala la normativa, desarrollará una hora de tutoría con los grupos de alumnos de 1º y 2º de DC, respectivamente. Asimismo apoyará en todo momento la labor de los tutores de estos grupos e intervendrá en colaboración con los mismos en la atención y orientación de los alumnos y sus familias.

El alumnado de estos grupos son 11 y 10 en cada uno y tienen características muy diferentes. Algunos de ellos presentan NEAE de distinto tipo y otros tienen diversas circunstancias personales, familiares y sociales que han contribuido a que participen en estos programas. La programación de la tutoría lectiva será:

Objetivos.

- Fomentar la inclusión de los alumnos/as en su grupo-clase.
- Promover la adquisición, consolidación y generalización de unas estrategias de estudio adecuadas. Técnicas de trabajo intelectual.
- Incrementar la autoestima del alumnado que se ha podido ver deteriorada por una repetida historia de fracaso escolar, dentro de la Educación Emocional en general.
- Facilitar su correcto desarrollo escolar, personal y social.
- Favorecer su orientación vocacional.

Programación.

En la Tutoría de DC, se podría profundizar en los temas que de forma general se trabajará en las tutorías grupales de 3º y 4º de ESO, a través de programas concretos como:

1º Trimestre: Programa de Educación Emocional/ Habilidades Sociales.

2º Trimestre: Programa de Educación Emocional/ para Aprender a Pensar.

3º Trimestre: Programa de Educación Emocional/Programa de O. Vocacional.

Metodología.

En cuanto a la metodología a seguir, se intentará utilizar métodos de participación e implicación directa de los alumnos, tratando de favorecer la motivación de los mismos. Asimismo el tutor adaptará la metodología a las características de su grupo, intentando siempre dinamizar la clase. La metodología será variada, desarrollándose tanto actividades individuales como otras por pareja, en pequeño o gran grupo. Algunas de las actividades a desarrollar podrían ser las siguientes.

- Actividades de autoconocimiento, autoconcepto y responsabilidad.
- Actividades de identificación y gestión de las emociones.
- Actividades del fomento de las relaciones igualitarias-prevención de la violencia de género.
- Actividades de apoyo académico y estrategias de trabajo intelectual.
- Actividades para aprender a aprender. Metacognición.
- Actividades de habilidades sociales y relaciones interpersonales, dentro del marco de la Convivencia democrática.
- Actividades para la maduración en la toma de decisiones vocacionales. (tercer trimestre).

Evaluación.

Y por último en lo que se refiere a la Evaluación, se establecerán revisiones continuas del Plan de Acción Tutorial, mediante reuniones periódicas con los tutores. En estas se analizará el funcionamiento de la hora de tutoría lectiva; temas a tratar, actividades, materiales,...

Asimismo, también se tendrán en cuenta las opiniones del resto del profesorado, del alumnado y de las familias y con todo ello se introducirán los cambios necesarios para lograr de forma efectiva los objetivos de tutoría propuestos.

Para el Alumnado de Formación Básica Obligatoria:

Objetivos.

- Apoyar su formación profesional, personal y social.
- Favorecer su inclusión en el Centro Educativo.
- Orientación académica y profesional.

Programación.

La Jefa del Departamento de Orientación apoyará en todo momento la labor de los profesores de la FBO interviniendo en colaboración con los mismos en la atención y orientación de los alumnos y sus familias. Los alumnos que pertenecen a la FBO este curso son 6, con diferentes características y necesidades educativas. Este alumnado se integra en ciertas materias (Música y E. Física) en los niveles de 2º de E.S.O.

Para el Alumnado con NEAE:

Objetivos.

- Seguir el Principio de Inclusión en todo momento.
- Favorecer su desarrollo integral; escolar, personal y social.

Programación.

La Orientadora se encargará de realizar la valoración psicopedagógica con los oportunos informes, introducir los datos en el censo de la Delegación de Educación, así como de informar al profesorado de las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de estos alumnos y las medidas a desarrollar con ellos, apoyando la labor de los profesores y la de los tutores de estos alumnos, así como interviniendo en colaboración con los anteriores en la atención y orientación del alumnado y sus familias. Entendemos aquí alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo como aquellos con Necesidades Educativas Especiales, con Dificultades de Aprendizaje, con Necesidades de compensación educativa, y con Altas capacidades intelectuales. Tal y como se recoge en la Orden de 30 de mayo.

Así en las evaluaciones iniciales de este curso se ha ofrecido la información de los alumnos con NEAE. En el censo tenemos 58 alumnos con NEAE en la ESO y 14 en las enseñanzas postobligatorias. De estos, existen 2 alumnos que requieren ACS en el IES y varios alumnos con AC de acceso por cuestiones de movilidad, auditivas, otros requieren Programas Específicos, impartidos por la especialista de PT y por último, varios necesitan desarrollar Programas de Refuerzo del Aprendizaje para alumnado NEAE en la ESO o en Bachillerato. Asimismo también tenemos alumnos con Altas Capacidades. Además este curso contamos con varios alumnos con enfermedades crónicas (epilepsia, diabetes,...).

Para el Alumnado en general:

Objetivos.

- Fomentar la inclusión del alumno/a en el aula, en el centro, en su familia y en general en la sociedad. Favorecer la adquisición y/o consolidación de unas adecuadas estrategias de estudio.
- Facilitar el desarrollo personal del alumno.
- Promover una adecuada toma de decisión vocacional.

Programación.

En este apartado la Orientadora refleja la atención a la diversidad que desarrollará en cuanto a la intervención individualizada de alumnos y sus familias por causas diversas; problemas en el desarrollo de su personalidad, en su socialización, en los estudios, en la toma de decisiones vocacionales,...

Todas estas actuaciones se canalizarán, habitualmente, a través de las solicitudes que realicen los tutores en las correspondientes reuniones con la Orientadora, ya sea a petición de los profesores del equipo educativo, de la familia, del alumno o del propio tutor. La Orientadora llevará a cabo estas intervenciones individualizadas con los alumnos/as, normalmente, en la hora de tutoría lectiva del grupo. Si fuera necesario utilizar otra hora de clase se avisará al profesor correspondiente y se hará una justificación para el alumno/a. La atención individualizada a las familias se desarrollará en colaboración con los tutores.

Por último, del resultado de estas intervenciones, se mantendrá informado al tutor/a en las correspondientes reuniones con la Orientadora y en su caso a las familias.

Asimismo, el Departamento de Orientación se coordinará con todos aquellos agentes que tengan que ver con la atención a la diversidad como la Tutora de coeducación, de mediación o el Jefe de Actividades complementarias y extraescolares, tanto para organizar actividades como para facilitar la participación de todo el alumnado en las mismas y especialmente del alumnado con NEAE.

Por otra parte, en cuanto a las actuaciones del Departamento de Orientación en relación con planes o programas que desarrolle el Centro para la atención a la diversidad. El departamento participará en todos aquellos planes y programas que contribuyan a atender a la diversidad. Por otro lado, también colaborará en el plan de coeducación, en el desarrollo del plan de convivencia, el programa de absentismo escolar, tránsito escolar,... tal y como recoge la normativa, y con cualquier otra medida educativa u organizativa que el Centro considere necesaria para atender a la diversidad. En este punto es importante reflejar la participación del Departamento de Orientación en el programa +Equidad, con el alumnado de FBO.

Por último, en cuanto a las colaboraciones con instituciones externas para contribuir a la atención a la diversidad, hay que señalar que es larga ya la trayectoria con los servicios de salud mental de la sanidad pública y en estos últimos cursos con las Orientadoras de Enlace de las USMIJ, con los que hemos desarrollado un trabajo de colaboración y coordinación para atender a nuestro alumnado. Relacionado con esto está el Programa Forma Joven que lleva desarrollándose en nuestro IES varios años colaborando con el Centro de Salud Ronda Histórica. Igualmente hemos estado en contacto con diversas asociaciones de personas con NEAE como Centro TEA-

Asperger, ASPATHI,... para favorecer el desarrollo escolar, personal y social de nuestro alumnado con NEAE, así como distintos Gabinetes psicopedagógicos de la zona. Asimismo también llevamos años colaborando con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, en concreto con los de San Pablo-Santa Justa, Nervión, Carretera Carmona- La Calzada. Para finalizar también hemos colaborado con distintos departamentos de la Delegación para solicitar la atención del alumnado en algunos campos: residencias escolares, profesorado de atención domiciliaria, alumnado extranjero, EOEE,..

4.3 Coordinación entre los miembros del Departamento.

Para establecer la coordinación entre los miembros del Departamento de Orientación, partiremos de las funciones que a cada uno le corresponden y que se detallan en la normativa correspondiente para el profesorado de Pedagogía Terapéutica, profesora de Apoyo Curricular al alumnado con D. Motórica y Orientadora. Además, llevaremos a cabo diversas reuniones en el horario para ello establecido, en las que se irán tratando distintos temas de interés para el departamento: planificación del funcionamiento del departamento, alumnado que recibirá atención por parte del profesorado especialista de PT, adaptaciones curriculares, programas de refuerzo del aprendizaje, información a los equipos educativos, orientación vocacional, desarrollo de las tutorías,....

Por otra parte, también realizaremos las oportunas reuniones de coordinación entre los tutores y la Orientadora con la supervisión de la Jefatura de estudios en las que se abordarán temas relativos al desarrollo de la programación de la tutoría lectiva, funcionamiento académico de los grupos, convivencia de los mismos, atención individualizada a alumnos y a sus familias y cualesquiera otras que tengan que ver con la labor tutorial, analizando la problemática y aportando soluciones.

Para finalizar, la Orientadora asistirá a las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, informando a los miembros del Departamento de todo lo que allí se trate y siendo portavoz de las ideas que se transmitan en su departamento en lo que a la Orientación afecte.

4.4. Coordinación con servicios e instituciones del entorno.

En este punto es necesario señalar que el Departamento de Orientación no puede ser una isla dentro del Instituto ni tampoco fuera, ya que para desarrollar de forma óptima su labor debe estar en contacto continuado con agentes tanto del interior como del exterior de la comunidad educativa. En este sentido, llevamos varios cursos siendo convocados por la Delegación Provincial de Educación para realizar labores de coordinación con los Equipo de Orientación Educativa y Departamentos de orientación de la zona, para tratar diversos temas como el intercambio de información acerca de los alumnos de primaria, el programa de tránsito de primaria a secundaria y los informes o dictámenes de escolarización.

Por último, volver a insistir en que el Departamento de orientación del IES Isbilya, tiene una larga trayectoria de colaboración con distintas instituciones del entorno, las cuales se han ido detallando en cada uno de los apartados de las actuaciones referentes a la acción tutorial, a la orientación académica y profesional y a la atención a la diversidad. No obstante, podemos reflejar aquí que además de todas las entidades antes mencionadas, atenderemos a cualesquiera otras con las que a lo largo del curso, pueda surgir alguna posibilidad de colaboración.

4.5. Programas que realizará el Departamento de Orientación.

En este apartado es indispensable incluir el Programa de Hábitos de Vida Saludable Forma Joven, que llevamos desarrollando desde el Departamento de Orientación desde hace varios cursos. De esta manera, la Orientadora y la Enfermera del Centro de Salud Ronda Histórica colaboramos para tratar cualquier tema relacionado con la Educación para la Salud a través de actividades grupales: charlas y programas y de atención individualizada en diversos temas como: educación afectiva-sexual, prevención de drogodependencias, hábitos de vida saludable, alimentación, salud mental,....

En cuanto al asesoramiento individualizado, los alumnos pueden solicitarlo a través del correo corporativo de la enfermera y los conserjes serán los encargados de buscar al alumnado en las clases. Además existen demandas de atención individual que parten de las familias directamente o de los tutores o profesores, en esos casos la Orientadora recoge la información de la petición y junto a la Enfermera realizan la intervención en el horario establecido. Estas intervenciones podrán ser meramente informativas y en otros casos necesitarán de una atención más continuada, incluso a veces es necesaria la actuación de agentes externos derivando los casos de manera más específica a diversas instituciones sanitarias. Para desarrollar las intervenciones grupales contaremos además con la colaboración de otras entidades como la UPS del Ayuntamiento de Sevilla, FAD,....

4.6. Presupuesto económico para el curso.

Este curso, al igual que el anterior participaremos del presupuesto acordado en el ETCP, para los departamentos sin dotación económica exclusiva.

5. EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial se irá desarrollando a lo largo del curso escolar y se concretará en diferentes actividades trimestrales para cada uno de los miembros de la comunidad educativa. De todas ellas se irá informando tanto al alumnado, como al profesorado, como a las familias para que exista una participación real de la comunidad. Los distintos miembros del DO se encargarán de

desarrollar sus propios objetivos dentro de la programación anual de actividades de orientación y acción tutorial.

6. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

Tal y como ya se ha mencionado, la evaluación de la programación se realizará de forma periódica con los tutores, los cuales recogerán información junto con la orientadora, los profesores/as especialistas de PT, profesora de apoyo curricular y el Jefe de estudios, de las opiniones del resto de la comunidad educativa, acerca de las actividades puestas en marcha. Además, al final del curso se recogerá en la Autoevaluación del centro diferentes apartados relativos al Departamento de Orientación como la atención a la diversidad, las tutorías,... estableciendo en función de esto, las propuestas de mejora para el curso siguiente.

La evaluación se tomará como un proyecto de investigación en la acción y atendiendo tanto a los procesos como a los resultados, dándole un carácter formativo, que nos permita analizar el desarrollo del Plan con la posibilidad de cambiar o seguir con el mismo.

Los aspectos a tratar en la evaluación corresponden a los objetivos planteados anteriormente. Se precisa de una evaluación continua de su ejecución.

A. INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO..

Valorar la provisión de recursos realizada durante el curso en función de las necesidades detectadas, bien con la elaboración de materiales específicos, con la compra de material bibliográfico o la aportación de material complementario por los diferentes organismos e instituciones colaboradoras.

B. CON RESPECTO AL CENTRO.

Se realizará la evaluación teniendo en cuenta el análisis de las reuniones y contactos mantenidos con los diferentes órganos del centro.

C. CON RESPECTO AL ALUMNADO

Los indicadores a evaluar serán:

- Grado de adecuación de las medidas adoptadas para atender a la diversidad de los alumnos.
- Desarrollo y puesta en práctica de estas medidas.
- Resultados obtenidos, según las medidas adoptadas.
- Grado de información al respecto aportada por el Departamento al profesorado
- Programas y actividades desarrolladas de modo individual y grupal relativos a la orientación personal, escolar y vocacional.

Como instrumento para evaluar estos indicadores utilizaremos la realización de informes personales del alumnado, de las medidas educativas aplicadas, consejos orientadores,... registrados en el sistema de información Séneca.

D. CON RESPECTO AL PROFESORADO.

En este apartado nos detendremos en estos indicadores:

- Análisis sobre el desarrollo del Plan de Acción tutorial, en las reuniones mantenidas con los tutores.
- Observación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en los diferentes grupos de alumnos.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos en los diferentes apartados reseñados
- anteriormente

Sobre las técnicas e instrumentos a utilizar para la evaluación se utilizarán la observación directa, reuniones grupales, realización de cuestionarios e informes y elaboración de la memoria final.

E. CON RESPECTO A LAS FAMILIAS.

Los **aspectos** a evaluar serán:

- El grado de colaboración y participación en las actividades organizadas.
- El número de las mismas implicadas.
- El efecto y funcionalidad de los aspectos tratados.

Como instrumento para evaluar estos indicadores se utilizarán distintos instrumentos como cuestionarios, documentos e informes,...

F. EN RELACIÓN CON EL ENTORNO.

Los indicadores a tener en cuenta son:

- Valoración de los objetivos, contenidos y materiales empleados en el desarrollo de los programas y/o actividades.
- Efecto y funcionalidad de los aprendizajes adquiridos por los alumnos sobre los
- contenidos desarrollados.

Técnicas e instrumentos: observación, informes, cuestionarios, o los procedimientos específicos que aporten los diferentes organismos, entidades y asociaciones que colaboren con el centro.

A N E X O S

ANEXO N° 1

RELACIÓN DE GRUPOS, TUTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.

NI VEL/GRUP O	TUTOR/A	ATENCIÓN FAMILIAS
E. E.	D. Sebastián Macho Cabello	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
A.I . .	Dª María José Ahumada Oliva	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
1º E.S.O. A	Dº Juan Manuel Hernández	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
1º E.S.O. B	Dª Patricia Monzo	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
1º E.S.O. C	Dº Fco. Javier García	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
2º E.S.O. A	Dª Mª Carmen Castillo	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
2º E.S.O. B	Dª Montserrat Solaz Hernández	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
2º E.S.O. C	Dª Margarita de Olmedo	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
3º E.S.O. A	Dª Sara Nieto	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
3º E.S.O. B	Dª Carmen Luz Barbero	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
3º E.S.O. C	Dº Manuel López	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
4º E.S.O A	Dª Berta Carmona	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
4º E.S.O. B	Dª Mª del Mar Ortego	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.

Plan de Orientación y Acción Tutorial. IES ISBILYA. 2025-26

4º E.S.O. C	Dª Myriam Fernández	León	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
----------------	---------------------	------	----------------------------

ANEXO Nº 2:

RELACIÓN DE TUTORES DE BACHILLERATO Y HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS

NIVEL/GRUPO	TUTOR/A	DÍA/HORA
1º BACH A	Dª Patricia Moreno	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
1º BACH B	Dª Belén Gómez	
1º BACH C	Dº Eduardo de Andrés	
2º BACH A	D. José Manuel Aguilera	
2º BACH B	Dª Ana García	
2º BACH C	Dª Ana Rosa Barba Vicente	

RELACIÓN DE TUTORES DE CICLO FORMATIVO Y HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS

NIVEL /GRUPO	TUTOR/A	DÍA/HORA
1º C.F.G.M.	Dª Teodora Jiménez	MARTES DE 16.00 A 17.00 H.
2º C.F.G.M.	Dº Alberto Anguita	
1º C.F.G.S.	Dª Rocío Gómez	

2º C.F.G.S	Dª Eva Castro	
---------------	---------------	--

ANEXO Nº 4
DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ORIENTADORA

CON ALUMNOS:

El Departamento de Orientación ofrece asesoramiento e información al alumnado del Centro sobre temas generales o más concretos dentro del ámbito escolar, personal y/o vocacional y profesional. Además, para seguimiento de alumnos, valoraciones psicopedagógicas, dificultades de aprendizaje específicas, etc.

Para abordar estos temas el horario será flexible y se llevará a cabo teniendo en cuenta las necesidades educativas que presenten los alumnos del Centro, así como de las demandas y prioridades que vayan surgiendo. Para estos temas la Orientadora se pondrá de acuerdo con los alumnos/as para fijar el momento más adecuado, utilizando de forma prioritaria las horas de tutoría y los recreos.

TUTORÍA DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

DÍAS	HORAS
MIÉRCOLES	3º DC DE 11.45-12.45
JUEVES	4º DC DE 13,45 A 14,45

ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN A PADRES:

DÍAS	HORAS
LUNES	DE 12,45 A 13,45 H.
MARTES	DE 17.00 A 18.00 H.
MIÉRCOLES	DE 12,45 A 13,45 H.
JUEVES	DE 11,45 A 12,45 H.

De un modo flexible, se podrán atender las demandas solicitadas por parte de las familias en otro horario diferente al mencionado anteriormente, siempre que se prevea y no distorsione la realización de otras actividades, tareas o funciones que pudiera estar realizando la Orientadora.

**ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO AL PROFESORADO:
COORDINACIÓN DE TUTORES.**

NIVELES EN E.S.O.	DÍAS / HORAS
TUTORES DE 1º E.S.O.	MARTES DE 10.15-11.15 H.
TUTORES DE 2º E.S.O.	MARTES DE 11.45 A 11.45 H.
TUTORES DE 3º E.S.O.	LUNES DE 12.45 A 13.45 H.
TUTORES DE 4º E.S.O.	VIERNES DE 10.15 A 11.15 H.